

colección
página abierta

PRODUCCIONES
COLECTIVAS

Discusiones sobre
procesos de trabajo,
empleo estatal
y salud laboral de
TRABAJADORAS/ES SOCIALES



Consejo
TRABAJO SOCIAL
C A B A

Discusiones sobre procesos
de trabajo, empleo estatal
y salud laboral de
TRABAJADORAS/ES SOCIALES



Consejo
TRABAJO
SOCIAL
C A B A

Comisión Directiva 2016-2018

Presidencia **Nadia Polanco**

Vicepresidencia **Evelina Norma Simonotto**

Secretaría General **Jorgelina Matusevicius**

Pro-Secretaría **María Josefina Troiani**

Tesorería **María Agustina Cassinelli**

Pro-Tesorería **Leticia Lucía Castellaro**

Las siguientes producciones forman parte del trabajo de integrantes de la Secretaría de Asuntos Profesionales y el Grupo de Trabajo de Salud Laboral entre los años 2016 y 2017.

Autoría, redacción y corrección

**Condiciones de trabajo y Trabajo Social:
características de la precariedad en el
empleo estatal**

Camila Bajarlía
Natalia Castrogiovanni
Virginia Cunuzolo
Nadia Polanco
Gloria Viedma

**La Salud Laboral en el proceso
de trabajo de las/os
trabajadoras/es sociales**

Myriam Aloe
Camila Bajarlía
Omar Battistessa
Carolina Lorenzo
Oscar Martínez
Jorgelina Matusevicius
Natalia Scelzo

Diseño

www.casaestudio.com.ar – Walter Oxley / Selva Zabronski

Coordinación general de publicaciones

Secretaría de Prensa y Difusión.

Edición: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, agosto 2017



Bartolomé Mitre 1741, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfonos: (+54 11) 4371-1273 / 8511

Web: www.trabajo-social.org.ar

Fb: Consejo Profesional de Graduados en Servicio Social o Trabajo Social - CABA

Mail: consejo@trabajo-social.org.ar

**colección
página abierta**

PRODUCCIONES
COLECTIVAS

Desde mediados de 2014, en el marco de una propuesta de producción de conocimiento impulsada por el Consejo Profesional, a través de los órganos de gobierno, secretarías y grupos de trabajo se promovieron diversas instancias de capacitación no arancelada y de calidad acordes a las exigencias de la realidad actual. Entre ellas destacamos los proyectos de investigación y la sistematización de experiencias, con el objetivo de generar producción colectiva, análisis y debates vinculados a nuestro ejercicio profesional.

A partir de temáticas comunes nos encontramos a reconocernos en nuestras intervenciones y a compartir miradas, con el desafío de que todo ese intercambio quede plasmado en documentos que aporten a consolidar posicionamientos, identificar tensiones y construir recorridos en nuestra intervención profesional.

Presentamos estas publicaciones “Colección Página Abierta - Producciones Colectivas” retomando el nombre de encuentros convocados en 2014. Esperamos que sean una herramienta más para el diálogo e intercambio de quienes nos encontramos ante las mismas problemáticas, aportando a un objetivo más amplio: la construcción de un colectivo profesional crítico, con voz y posicionamientos sobre la realidad en la que interviene.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 6

PRIMERA PARTE

“La Salud Laboral en el proceso de trabajo
de las/os trabajadoras/es sociales” 8

SEGUNDA PARTE

“Condiciones de trabajo y Trabajo Social:
características de la
precariedad en el empleo estatal” 24

INTRODUCCIÓN

Presentamos el segundo cuadernillo elaborado en el marco del trabajo de la Secretaría de Asuntos Profesionales y el Grupo de Trabajo de Salud Laboral del Consejo Profesional.

Este cuadernillo expone dos producciones realizadas desde nuestro colectivo profesional, que surgen del debate y de la participación y demuestran que trabajar en torno a nuestras condiciones laborales nos sigue dispensando distintas aristas de abordaje, fructíferas para construir conocimiento sobre y desde nuestro quehacer profesional.

Los artículos que aquí se presentan son producto de la inquietud del conocimiento, de pensar qué es lo que hacemos y en qué condiciones lo hacemos, de construir conocimiento sobre nuestro colectivo como forma de lucha por nuestro trabajo y por las políticas públicas con las que trabajamos. Los procesos de pensamiento y producción se erigen como jerarquización de lo que hacemos cotidianamente, y como forma de pelear contra la alienación de nuestro quehacer profesional.

Las dos producciones deben imperiosamente leerse en forma relacional. En principio porque fueron y son construidas por colegas que conformamos nuestro colectivo profesional y que formamos parte de la clase que vive del trabajo. En segunda medida porque evidencian los temas que nos preocupan cuando las/os trabajadoras/es sociales debatimos y construimos conocimiento en la actual coyuntura y sobre lo que consideramos válido y necesario discutir.

¿Cómo es nuestro proceso de trabajo? ¿Cuál es el producto de nuestro trabajo y cómo se constituye? ¿Cómo es la organización de nuestro trabajo? ¿Qué disputas se establecen en cada una de esas definiciones? Estos son los ejes que se encuentran desarrollados en los distintos artículos de este cuadernillo.

En la primera parte de este cuadernillo presentamos la producción que se realizó desde el Grupo de Trabajo de Salud Laboral que se ha conformado en nuestro Consejo Profesional.

Este grupo tuvo su origen en el **Curso de capacitación en salud laboral a partir del abordaje de la investigación acción. Un debate necesario para la organización colectiva**. Propuesta organizada por la Secretaría de Asuntos Profesionales del Consejo Profesional de Trabajadoras/es Sociales de CABA y el Taller de Estudios Laborales, que se llevó a cabo en los meses de julio, agosto y septiembre de 2016, y en la preocupación, presente desde hace tiempo, sobre los determinantes y las condiciones de trabajo que afectan el proceso de salud-enfermedad de quienes ejercemos la profesión. El curso se desarrolló bajo la modalidad de talleres que combinaron momentos de exposición teórica con otros de trabajo grupal. Y tuvo como objetivo elaborar colectivamente un diagnóstico sobre los riesgos laborales y las condiciones de trabajo de las/os trabajadoras/es sociales, a través de la investigación-acción, para reflexionar sobre la salud laboral de las/os trabajadoras/es sociales.

Asimismo, el curso se pensó como una oportunidad para la elaboración colectiva de posibles líneas de intervención en las problemáticas vinculadas con el proceso de trabajo y las condiciones y medio ambiente de trabajo, entendiendo al Consejo Profesional como un actor político relevante para el colectivo profesional.

Desde el Consejo Profesional seguimos considerando que debe ser una tarea permanente y de suma importancia visibilizar y problematizar bajo qué condiciones nos encontramos desempeñando nuestra labor profesional las/os Trabajadoras/es Sociales en los distintos ámbitos en los cuales nos insertamos laboralmente. En esta oportunidad, estableciendo relaciones directas entre dichas condiciones y nuestro estado de salud, entendida ésta desde una perspectiva integral.

Entendemos que somos muchas/os las/os trabajadoras/es sociales preocupadas por nuestra salud laboral y creemos que esto no debe leerse como un problema individual. Este material es la primera acción del grupo y a partir de su difusión queremos invitar a las/os colegas interesadas/os a sumarse.

En la segunda parte del cuadernillo se encuentra el tercer artículo escrito desde la Secretaría de Asuntos Profesionales. En el marco de las producciones que reflexionan respecto de las condiciones de trabajo en las que se encuentra inserto el Trabajo Social, el objetivo de la presente elaboración es el de profundizar los alcances de nuestros procesos de trabajo, en los marcos del empleo estatal contemporáneo específicamente, considerando distintos atravesamientos que se hacen presentes en nuestra práctica profesional. Para ello, analizamos cómo se presentan diferentes características acerca de la precariedad laboral en el contexto actual, y cómo éstas se imbrican y se van entramando, con las nociones de alienación, burocratización y Estado.

Los datos que utilizamos, parten de la encuesta que la Secretaría de Asuntos Profesionales ha realizado en el año 2014 respecto de las condiciones de trabajo en nuestra profesión, a una muestra significativa de matriculadas/os. Dicha encuesta ha permitido la elaboración de dos trabajos, antecedentes de éste, indagando en el primero sobre las modalidades de contratación del colectivo profesional, y en el segundo sobre los impactos de la precariedad en la integralidad de la vida de las/os trabajadoras/es.

Históricamente, y hoy, el Trabajo Social encuentra al Estado como su mayor empleador. El 77% de las/os trabajadoras/es sociales matriculadas/os en la CABA trabajan en instancias estatales, mayoritariamente en la ejecución terminal de políticas sociales.

En esta producción indagamos acerca de las percepciones que las/os propias/os trabajadoras/es sociales podemos construir en relación a nuestros procesos de trabajo, vinculando las mismas con categorías de análisis que nos permiten pensar sobre los mecanismos coercitivos, reproductores de la sociedad capitalista y disciplinadores de la clase trabajadora, que tienden a naturalizar las relaciones sociales de desigualdad; así como también sobre las luchas, resistencias y la construcción de prácticas contrahegemónicas, a partir de la organización de nuestro colectivo profesional.

Estos artículos, así como los que ya hemos presentado en instancias anteriores, tienen como idea fuerza que la perspectiva con que miramos estos temas conlleva una decisión político-ideológica. Desde esa idea es que consideramos que la ejecución terminal de políticas sociales imprime diversas tensiones en nuestro trabajo cotidiano, y formas características de sufrir alienación. Esas tensiones las encarnamos y vivimos en y desde nuestros cuerpos de trabajadoras/es, y por nuestra condición de asalariadas/os. La precariedad laboral, las contradicciones que enfrentamos diariamente en cada intervención, la dificultad para reconocer el producto de nuestro trabajo, caracterizan nuestra labor en el marco del empleo estatal y afectan a nuestra salud. Es por esto que ambos artículos deben leerse en continuidad y como parte de una incesante lucha por nuestras condiciones de trabajo.

LA SALUD LABORAL EN EL PROCESO DE TRABAJO DE LAS/OS TRABAJADORAS/ES SOCIALES

Autoras/es: Aloe, Myriam; Bajarlía, Camila; Battistessa, Omar; Lorenzo, Carolina; Matusevicius, Jorgelina; Scelzo, Natalia / Grupo de trabajo de Salud Laboral del Consejo Profesional de Trabajo Social CABA¹

NUESTROS CONCEPTOS

“El mundo del hombre es del tamaño de los conceptos que conoce”

Carlos Matus

A lo largo de los encuentros realizados en el año 2016 fuimos construyendo una mirada en torno a los problemas de salud que padecemos como trabajadoras/es sociales y que se vinculan con el ejercicio de nuestra profesión.

En este apartado presentamos algunos aportes teóricos que constituyen los trazos gruesos que nos permiten comprenderlos y sobre todo, nos brindan claves para poder intervenir y transformar aquello que sea necesario.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA (IAP) Y EL MODELO OBRERO

Para aproximarnos al conocimiento de nuestra salud laboral utilizamos los aportes de la metodología de la **investigación acción**. Esta perspectiva metodológica busca, a través de los procesos de construcción colectiva de conocimientos, desnaturalizar la realidad que vivimos, identificar posibles puntos de intervención a partir de los cuales modificar situaciones de injusticia u opresión.

Los rasgos principales de la investigación acción participativa son:

- Entiende que la investigación y la acción sobre la realidad estudiada son parte de un mismo proceso; es decir, teoría y práctica se integran en un proceso de investigación-educación-aprendizaje- acción.

- Concibe a los grupos humanos en estudio como sujetos protagónicos y activos, al igual que las/os profesionales que promueven la investigación.

- Esta metodología aborda la realidad entendiéndola como una totalidad.

El Modelo Obrero, como metodología de investigación-acción en salud laboral, se trata de una reconceptualización teórico-metodológica y política de la salud de las/os trabajadoras/es. Nace como una oposición a las posturas más clásicas de la medicina del trabajo, de corte patronal, y a las políticas de salud de las/os trabajadoras/es planificadas y dirigidas por médicas/os, técnicas/os e ingenieras/os. Implica una redefinición de la generación del conocimiento, a partir del saber y la experiencia de las/os propias/os trabajadoras/es, como principio de acción transformadora de la realidad. Se trata de **conocer para cambiar**.

En este sentido, adoptamos en líneas generales el Modelo Obrero, una propuesta de IAP en salud laboral que se basa en los principios de la experiencia obrera, la validación consensual y la no delegación.

1. Destacamos la colaboración del Lic. Oscar Martínez, del Taller de Estudios Laborales. Agradecemos su acompañamiento permanente en la redacción del documento.

La **experiencia obrera** destaca el valor del conocimiento que tienen las/os trabajadoras/es sobre el proceso productivo, sobre las condiciones de trabajo y sobre el proceso de interiorización del “ser trabajador/a” en un espacio de trabajo en particular (modos de ser y actuar, de trabajar y de insertarse en el juego de relaciones laborales). La experiencia obrera no es la suma de experiencias individuales sino la reconstrucción intersubjetiva de un saber creado y recreado en la cotidianidad de la vida laboral, en la relación de las/os trabajadoras/es con su trabajo, entre sí y con las jerarquías.

La **validación consensual** consiste en la objetivación de un saber colectivo, intersubjetivo, que se alcanza mediante la discusión colectiva que reconstruye la experiencia obrera.

La **no delegación** supone el papel protagónico de las/os trabajadoras/es tanto para conocer sus condiciones de trabajo y de salud como para transformarlas.

En consonancia con estos principios, enarbola la consigna “la salud no se vende”, en respuesta a las estrategias patronales de acallar las demandas de las/os trabajadoras/es mediante compensaciones salariales.

Según el Modelo Obrero, se parte de los llamados **grupos homogéneos**. Éstos son grupos de

trabajadoras/es que comparten características similares en relación a su inserción en el proceso de trabajo (tipo de trabajo, clase de riesgos a los que están expuestas/os, tipos de daños a la salud conocidos previamente a la investigación, y otras variables a definir en cada estudio en particular). En estos grupos se realiza una

ADOPTAMOS LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARA DESNATURALIZAR LA REALIDAD Y MODIFICARLA, SIENDO LAS/OS PROPIAS/OS TRABAJADORAS/ES PROTAGONISTAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EN LA LUCHA POR LAS TRANSFORMACIONES NECESARIAS.

primera discusión, se elaboran los instrumentos (encuesta colectiva) y se promueve la discusión en el espacio de trabajo con todas/os las/os compañeras/os.

Esto nos lleva a otra dimensión que constituye nuestro marco de abordaje: la **organización en el lugar de trabajo**.

LA ORGANIZACIÓN EN EL TRABAJO

Históricamente las/os trabajadoras/es nos hemos organizado para obtener mejores condiciones de trabajo, y también para superar la explotación constitutiva de este sistema social y cualquier forma de opresión. Dentro de las condiciones en las cuales vendemos nuestra fuerza de trabajo se encuentran aquellas que organizan de modo particular nuestra labor cotidiana: la cantidad de tareas, los ritmos, la duración e intensidad de la jornada de trabajo, los materiales o recursos con los que contamos para trabajar, las directivas o lineamientos preestablecidas, las instalaciones, el equipamiento, entre otras. La forma en la que esto se organiza puede generar distintos padecimientos o malestares.

Los problemas de salud que se vinculan con nuestro medio ambiente de trabajo y los ries-

gos a los que estamos expuestas/os han sido motivo de lucha. Los cambios que se requieren para evitar estos riesgos implican a su vez, en muchos casos, cambios en la organización del propio proceso de trabajo y modifican también decisiones de autoridades, jefes/as o la forma en la que el equipo de trabajo tradicionalmente se organiza. Por lo tanto **discutir esas condiciones es discutir el poder de quien decide cómo organizar el proceso de trabajo mismo. Implica discutir las relaciones de fuerza de las instituciones que habitamos.**

El lugar de trabajo es aquel en el que pasamos gran parte de nuestras vidas, allí nos encontramos con nuestras/os jefas/es, autoridades, empleadoras/es y con nuestras/os compañeras/os de trabajo. Allí es donde se construye una rela-

ción de fuerzas y al mismo tiempo nuestra identidad como trabajadoras/es, como parte de un colectivo mayor.

**PARA AFRONTAR LOS RIESGOS
LABORALES QUE
NOS GENERAN DESGASTE,
ES NECESARIO GENERAR CAMBIOS
EN EL PROPIO PROCESO
DE TRABAJO, Y ESTO IMPLICA
DISCUTIR EL PODER DE QUIEN DECIDE
CÓMO ORGANIZAR EL PROCESO DE
TRABAJO MISMO.**

Por eso, desde nuestra perspectiva, la organización en el lugar del trabajo es central a la hora de pensar estrategias colectivas para revertir malestares, sufrimiento y todo aquello que nos parece injusto. Está claro que no es el único espacio donde dar las peleas, en muchos casos es necesario organizarse junto con com-

pañeras/os de otros lugares de trabajo y superando lo local.

Sin embargo, si bien el lugar de trabajo no es el único frente de lucha, es central porque es allí donde cotidianamente nos reconocemos parte de un colectivo mayor, donde hacemos valer (o no) nuestros derechos y donde podemos pensar nuestros procesos de salud enfermedad como trabajadoras/es. Pensemos por ejemplo que determinadas batallas, que se ganan en el plano legal (existencia de una ley o el reconocimiento de un derecho laboral) luego no se corresponden con su efectivización en el plano cotidiano.

Es allí donde además “ponemos el cuerpo”, donde nos enfrentamos diariamente a las cosas que dañan nuestra salud. *Mirar lo que nos enferma en el lugar de trabajo es, también, salir de una mirada auto culpabilizadora donde la enfermedad o el padecimiento es un problema individual, cuando en realidad obedece a procesos sociales, a responsabilidades de los organismos empleadores, y en última instancia a una forma de organización social.*

EL TRABAJO EN SUS COORDENADAS HISTÓRICAS

“...Se torna necesario entonces explicitar el compromiso ético-político con la defensa de los valores del trabajo –trabajo emancipado del capital contra la explotación y la dominación del hombre por el hombre, tanto como con la defensa de los derechos históricamente conquistados por las clases trabajadoras y sectores subalternos –derechos laborales, sociales, políticos y de ciudadanía. Compromiso que en absoluto es “natural”, sino producto de una clara opción individual y colectiva....”

Carlos Montaña

Analizar el proceso de salud enfermedad por fuera de la esfera laboral es negar uno de los ámbitos en el cual dicho proceso tiene lugar, y sin duda tal vez el más significativo. Es decir, partimos de pensar y problematizar la salud de las/os trabajadoras/es, no como una categoría abstracta sino en el marco de las relaciones sociales de producción en el Capitalismo.

El proceso de trabajo en este modo de producción tiene como objetivo principal la extracción de la plusvalía, de manera que, según Yanes,

hay que analizar el proceso de producción en sus dos facetas: el proceso de valoración o de producción de plusvalor, y el proceso laboral o de producción de bienes. (Yanes, 2003)

La característica esencial del proceso de producción capitalista es que al mismo tiempo que es un proceso laboral, técnico, de producción de bienes (valores de uso), es el proceso de producción de valor de cambio o simplemente valor. El proceso laboral, en este sentido, no es más que un medio del proceso de valorización del capital,

el cual le impone su lógica. Estudiar el proceso laboral equivale a descubrir bajo qué formas concretas el capital consigue extraer y maximizar la plusvalía. (Yanes, 2003) *Discutir nuestra salud*

como trabajadores, es discutir directamente relaciones de fuerza al interior del proceso de trabajo. Esas peleas cotidianas se enlazan con las disputas de la clase trabajadora en su conjunto.

LA SALUD DESDE LA MEDICINA SOCIAL LATINOAMERICANA

Yanes menciona que desde los orígenes de la salud laboral hubo dos corrientes en conflicto respecto a la manera de abordar los problemas de la salud de las/os trabajadoras/es. Una, que vislumbraba que los mismos se vinculan a la manera en que las/os trabajadoras/es se insertan en el proceso productivo. Otra, que fue la dominante, con una visión parcial de la salud obrera.

La **perspectiva dominante** centraba sus acciones en dos vertientes: la primera, que privilegiaba la atención médica curativista, y la segunda, que consideraba al ambiente de trabajo en función de riesgos específicos, fundamentalmente los denominados riesgos físicos y químicos, y los accidentes de trabajo.

Esta parcialidad en la mirada de la salud obrera encuentra su sustento científico en lo que hoy se conoce como el Modelo Médico Hegemónico. Este modo de entender la salud, se centra exclusivamente en la enfermedad y la define como el resultado de la acción de agentes específicos (los “riesgos”), centrando su solución en la acción curativa. En el ámbito laboral, implica restringir la “enfermedad laboral” a una relación unicausal entre los diferentes riesgos presentes en el ambiente de trabajo. De esta forma, esta perspectiva sirve principalmente al interés patronal, de “reparación” de la fuerza laboral y, cuando no es posible, indemnización. Asimismo, genera una separación entre la “enfermedad común”, cuya problemática se centraría en la atención médica, y la “enfermedad del trabajo”, centrada en los “riesgos del trabajo” entendidos como una sumatoria de “factores de riesgo”, y desvinculando a ambas manifestaciones de las relaciones sociales más amplias.

La otra perspectiva sobre la salud de las/os trabajadoras/es, la **medicina social**, identifica que los problemas de la salud están vinculados al modo de inserción en el proceso productivo. Es en la década de los sesenta, en el marco de un proceso global de auge de las luchas sociales

y del cuestionamiento de la organización capitalista del trabajo, cuando cobra fuerza la posición que plantea que la salud tiene una estrecha relación con el proceso de trabajo en tanto que espacio concreto de explotación de las/os trabajadoras/es.

“Desde la perspectiva de la medicina social, la salud de los trabajadores se convirtió en un tema privilegiado para la construcción de un nuevo modo de entender y analizar el proceso de salud-enfermedad colectiva como proceso social”. (Yanes, 2003:25)

**PARA LA MEDICINA SOCIAL,
IDENTIFICAR EL CARÁCTER SOCIAL
DEL PROCESO SALUD ENFERMEDAD
EQUIVALE A RECONOCER QUE
LOS PROCESOS BIOPSÍQUICOS
NO SON AHISTÓRICOS E INMUTABLES,
SINO QUE ASUMEN FORMAS
HISTÓRICAS ESPECÍFICAS
QUE CARACTERIZAN A LOS DISTINTOS
GRUPOS SOCIALES.**

La Medicina Social centra la atención en las características del proceso biopsíquico complejo y no en la enfermedad clínica, permitiendo analizar otras dimensiones de la salud que la clínica no reconoce, pero que pueden significar un grave malestar corporal y psíquico. Parte de la necesidad de entender el nexo biopsíquico (proceso salud-enfermedad) como la expresión concreta en el ser humano del proceso histórico en un momento determinado, es decir, los procesos biológicos y psíquicos humanos sólo pueden ser entendidos en su contexto histórico y en el estudio concreto de la inserción productiva de los grupos sociales.

Entiende al contexto histórico regido por la manera en que el capital organiza el proceso de trabajo para valorizarse. Esto se logra por dos medios: el incremento de la productividad del trabajo y el intento de anular la resistencia que presentan las/os trabajadoras/es para preservarse del desgaste que estos modos de organización del trabajo conllevan.

Como los procesos de desgaste biopsíquicos están directamente asociados a la inserción en los procesos sociales, se generan **patrones de desgaste colectivos**, que se verifican tanto en el momento de la producción (condiciones de

trabajo) como en el de consumo (condiciones de vida). De esta manera, la medicina social entiende que es en el marco de las colectividades determinadas por su inserción social donde se pueden estudiar las expresiones concretas del proceso de salud-enfermedad y no en individuos aislados o en una suma de individuos.

Identificar el carácter social del proceso salud enfermedad equivale a reconocer que los procesos biopsíquicos no son ahistóricos e inmutables, sino que asumen formas históricas específicas que caracterizan a los distintos grupos sociales.

RIESGOS LABORALES

Para pensar la salud laboral es necesario observar y analizar los procesos de trabajo. Estos se componen de cuatro elementos: los objetos de trabajo, los medios de trabajo, la actividad de las/os trabajadoras/es y la forma de organización y división del trabajo. De la manera en que se combinen estos elementos dependerá, en gran parte, el impacto del trabajo en la salud de las/os trabajadoras/es.

Como mencionamos antes, en el capitalismo el principal motor de la producción es la valorización del capital y esto **determina la conformación del proceso de trabajo**. Es así que en el proceso de trabajo, los objetos y medios no se corresponden con innovaciones técnicas dissociadas de los procesos históricos, sino que responden en última instancia a la necesidad de valorización del capital.

Asimismo, el consumo de la fuerza de trabajo (la actividad de las/os trabajadoras/es) sintetiza las características del objeto, de los medios y una determinada correlación de fuerzas entre el capital y el trabajo, expresándose bajo formas concretas de desgaste de las/os trabajadoras/es. Cada uno de los elementos del proceso de trabajo y la interacción entre ellos, son comprensibles en la dinámica social y económica de la valorización del capital (Yanes, 2003).

Es importante considerar estos conceptos para pensar los riesgos laborales. Tradicionalmente se entiende a los riesgos laborales como la combinación de una característica propia de

una sustancia o instalación con potencial para producir daño (que define el **tipo de riesgo**) y la probabilidad de que el daño ocurra (que define la **magnitud del riesgo**). Se entiende que el riesgo existe cuando se combinan ambos elementos y que para evitar accidentes o enfermedades se debe actuar sobre ambos. Esta mirada se centra en los objetos y medios de trabajo y nos sirve para demandar mejoras a modo de prevención.

EN EL CAPITALISMO, EL PRINCIPAL MOTOR DE LA PRODUCCIÓN ES LA VALORIZACIÓN DEL CAPITAL Y ESTO DETERMINA LA CONFORMACIÓN DEL PROCESO DE TRABAJO. LAS FORMAS CONCRETAS QUE ASUME EL PROCESO DE TRABAJO SE EXPRESAN EN PATRONES ESPECÍFICOS DE DESGASTE DE LAS/OS TRABAJADORAS/ES.

Pero, como mencionamos, las formas concretas de consumir la fuerza de trabajo en el proceso laboral se expresan en patrones específicos de desgaste de las/os trabajadoras/es. Los procesos de desgaste son cambios en los procesos biopsíquicos de la/el trabajadora/or, que se manifiestan como pérdida de capacidades biopsíquicas, potenciales o efectivas (Laurell,

1993). Para poder establecer el impacto en la salud en términos de estos procesos de desgaste, es necesario ampliar la definición de los **riesgos laborales** incluyendo los **riesgos organizacionales**.

Los **riesgos organizacionales** (más conocidos como “psicosociales”) se definen como la capacidad de producir daño de la forma de organización y división del trabajo en un determinado espacio laboral.

El Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS), citado por Cifarelli et al, (2011), identifica cuatro grandes grupos de riesgos psicosociales:

- 1-** Exceso de exigencias psicológicas del trabajo: por ejemplo, cuando hay que atender rápido o de forma irregular; cuando el trabajo requiere que se escondan los sentimientos, callarse la opinión, tomar decisiones difíciles y de forma rápida.
- 2-** Falta de influencia y autonomía en el trabajo: por ejemplo, cuando no hay margen de autonomía en la forma de desarrollar las tareas; cuando el trabajo no da posibilidades de aplicar las habilidades y conocimientos, etc.

EL TRABAJO DE TRABAJO SOCIAL

Decíamos que el trabajo es un medio del proceso de valorización del capital. En nuestro caso, el **trabajo social** es una parte de ese trabajo global necesario para la producción de valor. Nos insertamos en la división social y técnica del trabajo de un modo particular y en forma ampliamente mayoritaria de **modo asalariado**. Portamos un saber especializado que nos brinda una **autonomía relativa e incumbencias profesionales** que nos permiten algún nivel de defensa de criterios profesionales, y cierto control del proceso de trabajo, mayor que el de otras/os trabajadoras/es.

Las/os trabajadoras/es sociales, en tanto trabajadoras/es asalariadas/os, nos vemos obligadas/os a la venta de nuestra fuerza de trabajo para vivir. Esa condición asalariada, en nuestro caso, se realiza de manera predominante en instituciones estatales. Según la encuesta realizada en el año 2014 por la Secretaría de Asuntos Pro-

3- Relación con las/os compañeras/os y jefaturas: por ejemplo, cuando hay que trabajar sola/o, aislada/o del apoyo de compañeras/os; con tareas mal definidas; sin información adecuada; con jefaturas que hostigan.

4- Escasas compensaciones del trabajo: por ejemplo, contrato precario, bajo salario, falta de reconocimiento.

Noriega (1993) destaca que desde la perspectiva tradicional de los riesgos laborales, centrada en las sustancias e instalaciones, la mayor parte de las enfermedades relacionadas con el trabajo aparecen después de un largo tiempo de exposición o latencia. Pero que desde el análisis de los riesgos organizacionales, el tiempo de exposición para la aparición de afectaciones a la salud de las/os trabajadoras/es es bastante corto.

Esta perspectiva elimina la separación entre “enfermedad común” y “enfermedad del trabajo”, comprendiendo la dinámica societal fundamental que se encuentra en el origen del proceso salud-enfermedad, y la unicidad del mismo. Y permite incluir una serie de padecimientos que afectan la salud del grupo familiar y que es generada, al menos en parte, por las condiciones de vida derivadas de la inserción laboral. (Menéndez, 2005)

fesionales de este Consejo Profesional, el 77% de las/os matriculadas/os consultadas/os se desempeña en organismos públicos, ya sea en forma directa o a través de modalidades tercerizadas de contratación (Bajarlía et al., 2016:1).

Siguiendo a Piva (2012) y otros autores, el trabajo asalariado en instituciones ligadas a la moderna burocracia estatal supone algunas características particulares:

- El dominio de la norma impersonal, es decir, el imperio de la norma objetivo-abstracta sobre ciudadanas/os formalmente libres e iguales. Sujeción de las actividades públicas a reglas de carácter universal.
- Procesos de burocratización y despersonalización de quienes forman parte de esa estructura. En tanto organización formal, las normas burocráticas aparecen como exigencias

técnicas, objetivas, desvinculadas de los conflictos de poder.

- Organización jerárquicamente estructurada (cadena de mando/obediencia).
- En los últimos tiempos, el predominio de formas precarias de contratación.

Es por esto que, como señala Marilda lamamoto (1997):

“El Asistente social no ha sido un profesional autónomo que ejerza independientemente sus actividades, disponiendo de las condiciones materiales y técnicas para el ejercicio de su trabajo y del completo control sobre los mismos, sea en lo que refiere a la manera de ejercerlos, al establecimiento de la jornada de trabajo, a la remuneración y, aún más, al establecimiento del público a ser atendido”

**EL TRABAJO SOCIAL
DIRIME EN SU EJERCICIO LA
CONFRONTACIÓN ENTRE
RELACIONES SOCIALES.
ESTA TENSIÓN SE TRASLADA AL
CUERPO DEL/LA TRABAJADOR/A
SOCIAL, CONSTITUYE FUENTE DE
MALESTAR Y PADECIMIENTO,
CON IMPLICANCIAS CONCRETAS
EN LOS PROCESOS DE SALUD
ENFERMEDAD ATENCIÓN CUIDADO.**

Nos interesa señalar que el proceso de definición de nuestra tarea, en tanto organización y regulación de nuestro ejercicio profesional, se trata de un proceso social, de construcción colectiva que se encuentra atravesado por tensiones y disputas propias de la sociedad en la que vivimos. Estas confrontaciones son particularizaciones de la lucha que se desarrolla de modo más o menos encubierto en el seno de las sociedades capitalistas.

En este sentido, queremos dejar planteado que el proceso de trabajo de las/os trabajadoras/es sociales, lo que hacemos, lo que estamos habilitados como profesionales de una determinada disciplina, nos coloca de modo inmediato en el

**EL PROCESO DE DEFINICIÓN DE
NUESTRA TAREA SE ENCUENTRA
ATRAVESADO POR TENSIONES Y
DISPUTAS PROPIAS DEL CAPITALISMO.**

terreno del análisis de los procesos sociales de los que formamos parte.

Por otro lado, esta mirada también nos coloca en el análisis de *la potencialidad y los límites de nuestras acciones*. En este sentido cabe una observación crítica vinculada a cómo se originan nuestros campos de actuación, lo que nos remite a cómo el orden social enfrenta las contradicciones que lo atraviesan.

El origen de nuestra profesión está ligado a la definición de un campo socio ocupacional que tiene por objeto intervenir en la cuestión social de modo específico: de modo correlativo a la fragmentación de la misma en sus manifestaciones y en los problemas particulares que la conforman o constituyen.

Esta fragmentación permite un control más eficaz de los cuerpos de los sujetos, que de ser víctimas de un orden social desigual, pasan a ser considerados como responsables por su situación de pobreza o padecimiento. Esto obedece a la necesidad del orden social de reproducir las relaciones de clase y al mismo tiempo reproduce su carácter contradictorio.

Los problemas que enfrentamos en nuestro trabajo nos obligan a pensar en el ejercicio cotidiano de nuestra profesión atravesado por las contradicciones estructurales del sistema. El Trabajo Social dirime en su ejercicio la confrontación entre relaciones sociales.

En palabras de lamamoto (1997), “reproduce por la misma actividad intereses contrapuestos que conviven en tensión. Responde tanto a demandas del capital como del trabajo y solo puede fortalecer uno u otro polo por la mediación de su opuesto”

Esta tensión se traslada al cuerpo del/la trabajador/a social, constituye fuente de malestar y padecimiento, con implicancias concretas en los procesos de salud enfermedad atención cuidado.

CÓMO PADECEMOS

Iniciando el proceso de construcción colectiva de conocimiento nos preguntamos acerca de los problemas de salud que tenemos como trabajadoras/es sociales.

Es importante destacar que los problemas y padecimientos que emergieron en los talleres, en muchos aspectos, son compartidos con otras/os profesionales y compañeras/os no profesionales de nuestro espacio laboral, en tanto parte de un colectivo de trabajadoras/es atravesado por similares condiciones y riesgos de trabajo. No siendo exclusivo de nuestro accionar, nos atravesaba una misma materialidad de los procesos de trabajo. Esto último, no implica negar que existen riesgos específicos que nos interpelan y a los cuales estamos expuestas/os desde nuestro ejercicio profesional. Así entendemos que las estrategias de elaboración también deberían confluir en algún plano. De hecho, el encuadre teórico metodológico -medicina social latinoamericana y modelo obrero italiano- entiende la problematización de las condiciones de trabajo desde las/os trabajadoras/es que comparten espacios laborales.

Asimismo es importante señalar que lo producido en los talleres de este ciclo son sólo aproximaciones a la problemática en cuestión y en ese sentido, ampliamente recortados, expresiones inacabadas e incipientes, determinados por el espacio-tiempo y el encuadre en el cual se produjeron. Tratándose de un tema complejo requiere de diversas formas de acercamiento que desafían modalidades de abordaje más complejas y diversas.

La consigna de trabajo fue amplia: **¿Cuáles son los principales problemas de salud que me afectan a mí y a mis compañeras/os de trabajo? Ordenar por nivel de gravedad.**

Los problemas de salud relevados en este primer taller fueron muy similares en los tres grupos de trabajo y los agruparemos de manera arbitraria según su “plano de manifestación”, para intentar una primera lectura e interpretación.

Como problemas que se expresan en el **plano emocional**, surgieron los siguientes: ansiedad, nervios, irritabilidad, angustia, frustración, ataques de pánico, depresión, sobrecarga, agotamiento, dificultad para dormir, enojo, bronca,

dispersión, cambios de humor, impotencia, alienación, sentimiento de soledad, miedo a la desocupación, “tensión asociada a la seguridad física”.

Como problemas que se expresan en el **plano relacional**: conflictos entre compañeras/os de trabajo, fragmentación, vigilancia entre compañeras/os.

Como problemas que se expresan en el **plano físico**: problemas de columna, contracturas, trastornos del sueño, dolor de cabeza, problemas gastrointestinales, cansancio, fatiga, consumo de psicofármacos, trastornos alimentarios, bruxismo, dislexia/dislalia, disfonía, palpitaciones,

**ANSIEDAD, NERVIOS,
ATAQUES DE PÁNICO, CONFLICTOS
ENTRE COMPAÑERAS/OS,
CONTRACTURAS, TRASTORNOS DE
SUEÑO, DOLOR DE CABEZA,
SON ALGUNOS DE
LOS PADECIMIENTOS MENCIONADOS**

problemas de memoria, cáncer, enfermedades auto inmunes, tuberculosis, rigidez/tensión corporal, hipertensión, gastritis, acidez, descompensaciones, síndrome vertiginoso.

Tal como es posible observar, en estos listados aparece una diversidad de situaciones de salud de distinta gravedad, categoría que fue utilizada en el ejercicio mediante el pedido expreso de jerarquización de los problemas o padecimientos según lo que los grupos consideraran “más o menos grave”. Esta consigna actuó en carácter de criterio para el establecimiento de cierto orden, el cual fue estructurando los distintos listados de acuerdo a la noción de gravedad que cada grupo elaboró, dado que no contaban con referencias para la definición del concepto.

Así fue como se obtuvieron las tres producciones, cuyos puntos comunes son muchas de las problemáticas enunciadas, así como también que todas consideran a los problemas del plano emocional como los de mayor relevancia, magnitud o gravedad.

Aparecieron también registradas cuestiones que no son manifestaciones de problemas de salud, pero que evidentemente cuando trabajamos la consigna necesitamos destacar porque en las discusiones sobre el impacto del trabajo en nuestra salud ocuparon un lugar importante: incapacidad para decidir sobre el proceso de trabajo, ser testigos silenciosos/os del deterioro de las condiciones de vida de la población, no contar con espacios de supervisión, rotación constante, imposibilidad para manifestar conflictos, jornada sin corte, "siempre fue así", "mesianismo", "fatalismo", "subjetividad heroica".

Así, vemos cómo ya en el primer encuentro aparecieron numerosos elementos que nos preocupan en el vínculo de nuestro trabajo y nuestra salud. En base a estos emergentes continuamos trabajando a lo largo del curso, tomando contacto con una propuesta conceptual con el propósito de ordenarlos para comprender de manera concreta cómo y por qué el trabajo, que puede ser fuente de realización personal, también puede ser origen de problemas de salud. Y, por lo menos en las/os colegas que decidimos participar de este curso, este segundo aspecto está muy presente en nuestras preocupaciones.

Estas primeras discusiones, donde aparecen las causas y los efectos muy mezclados, con dificultad para distinguir los planos, es importante registrarlas porque dan cuenta del carácter procesual de la salud y del atravesamiento del proceso de trabajo por dinámicas sociales más amplias, no pudiendo explicarlo solamente por los elementos propios del espacio de trabajo.

Así, algunos mecanismos que tenemos para enfrentar el malestar que nos produce el su-

frimiento del otro (como la subjetividad heroica o la contemplación pasiva) a veces pueden convertirse en nuevas fuentes de malestar o en síntomas en sí mismos. También son fuentes de malestar cuestiones como la incapacidad para decidir sobre el proceso de trabajo, que obedecen a las características de la organización del proceso de trabajo en el capitalismo.

Christophe Dejours, psiquiatra y psicoanalista que investiga la relación del trabajo con la realización personal, así como con el sufrimiento que activa procesos de despersonalización, propone el concepto de "estrategias defensivas". Este concepto nos permite entender la dificultad para separar causas y efectos en nuestras reflexiones.

Las estrategias colectivas de defensa son construcciones simbólicas que generan colectivamente las/os trabajadoras/es para tramitar el sufrimiento que les genera el trabajo. El objetivo de estas estrategias es proteger la salud mental: *"Si el sufrimiento no está acompañado por una descompensación psicopatológica (...) es porque el sujeto despliega contra él ciertas defensas que le permiten controlarlo (...). Junto a los mecanismos de defensa clásicos descritos por el psicoanálisis, están las defensas construidas y sostenidas colectivamente por los trabajadores. Se trata de las "estrategias colectivas de defensa", huella específica de las restricciones reales del trabajo"*. (Dejours, 2013)

Pero el desarrollo de estas defensas no exime del malestar, alerta Dejours. Por el contrario, nos pone en riesgo de llegar a tolerar lo que no debe ser tolerado. Mantengamos esta advertencia para la profundización de las reflexiones en los apartados que siguen.

INCAPACIDAD PARA DECIDIR EN EL PROCESO DE TRABAJO, OBSERVAR CÓMO SE DETERIORAN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, NO CONTAR CON ESPACIOS DE SUPERVISIÓN, ROTACIONES CONSTANTES, SON ALGUNAS DE LAS CUESTIONES RELEVADAS QUE GENERAN MALESTAR EN NUESTROS ESPACIOS DE TRABAJO.

SALUD LABORAL Y PROCESO DE TRABAJO

Desde nuestra perspectiva, el análisis de los determinantes de la salud de las/os trabajadoras/es está centrado en el **proceso de trabajo**, y no en determinar factores de riesgo, aislados del contexto en el que emergen. En el segundo taller trabajamos en la descripción del proceso de trabajo: cómo y con qué trabajamos, quién ejerce el control del proceso y cuál es el producto.

En el **cómo** enumeramos en primer lugar las **múltiples tareas** que realizamos: entrevistas y coordinación de actividades grupales con usuarias/os, interconsultas con otras/os profesionales, reuniones con referentes de otras instituciones y organizaciones sociales, actividades intra y extramurales, tareas administrativas (registro en múltiples instrumentos, confección de historias sociales para banco de drogas, ayudas médicas, autorizar entrega de medicación), reuniones de equipo y actividades gremiales.

EL ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD DE LAS/LOS TRABAJADORES ESTÁ CENTRADO EN EL PROCESO DE TRABAJO, Y NO EN DETERMINAR FACTORES DE RIESGO, AISLADOS DEL CONTEXTO EN EL QUE EMERGEN.

En segundo lugar abordamos **los ritmos del trabajo**. Vimos que las tareas además de múltiples son muchas veces **simultáneas**: realizar entrevistas, atender el teléfono, recepcionar una demanda, etc. Muchas veces no hay **cortes en el proceso de trabajo**: los momentos de descanso (almuerzo por ejemplo) son invadidos por la tarea. Nos invade la exigencia de intensificar los ritmos. ¿Cómo poner límites? Ponerlos provoca un sufrimiento, no ponerlos también.

En relación al **con qué** trabajamos (equipamiento e insumos), registramos que faltan recursos tecnológicos (computadoras, teléfono, scanner, fotocopidora) y de librería (papel para impresiones y fotocopias). El espacio físico es deficitario, compartiéndose con otras/os profesionales. Y no se dispone de viáticos para el trabajo territorial.

En cuanto al **control** del proceso de trabajo, vemos que se establece una diferencia entre los

distintos espacios en los que las/os trabajadoras/es sociales desarrollamos nuestras tareas. Así, por ejemplo, en el área de salud es muy notoria la diferencia en el control del proceso de trabajo en hospitales y en centros de salud. En los primeros hay una mayor presencia de las jefas de servicio en su definición. Sin embargo, en algunos hospitales, se promueve más el debate entre las/os integrantes del equipo. En los centros de salud hay mayor autonomía para organizar el proceso de trabajo. Los tiempos y las tareas son "auto asignados".

Un elemento reiterado en relación al control sobre el proceso de trabajo es que se coloca en los equipos la responsabilidad de garantizar derechos, con metas impuestas desde el afuera, sin contemplar los determinantes institucionales.

Por último, resultó problemática la identificación del **producto final** de nuestro proceso de trabajo. Nos preguntamos: ¿es un informe? ¿Es el subsidio? ¿Son productos parciales? ¿Es el acceso a derechos? ¿Es un cambio en la posición subjetiva de las/os usuarias/os? ¿Es la construcción de un sujeto colectivo? Y en este caso ¿cómo diferenciar proceso y producto? **En la identificación y definición del producto también parece ponerse en juego el posicionamiento político ideológico de quien lo realiza.**

En síntesis, el proceso de trabajo es el modo particular en que se trabaja para obtener un producto o brindar un servicio. Es asimismo una relación social: del hecho de que podamos o no participar en las decisiones, dependerá en gran medida nuestra salud.

En este apartado intentaremos presentar y articular los contenidos producidos en el taller en torno a la pregunta sobre los riesgos del trabajo y su vinculación con la situación laboral y el proceso de trabajo.

DESARROLLAMOS MULTIPLICIDAD Y SIMULTANEIDAD DE TAREAS EN ESPACIOS FÍSICOS DEFICITARIOS Y CON ESCASOS RECURSOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS.

LOS RIESGOS DE NUESTRO PROCESO DE TRABAJO

A partir del análisis de la producción de los tres subgrupos (correspondientes a dos áreas gubernamentales: Salud de CABA y Desarrollo Social de Nación) pudimos organizar la información aportada por las/os participantes en seis ejes problemáticos: Político ideológico, Condiciones contractuales, Participación, Interacción-comunicación, Proyecto profesional y Proceso de trabajo.

En cada uno de ellos diferenciamos dos categorías de elementos:

1. Los riesgos organizacionales: que remiten a las circunstancias que condicionan la intervención profesional y el modo en que las enfrentamos

2. Los padecimientos: tensiones, malestares, [¿enfermedades?] que son la expresión subjetiva de las circunstancias.

Eje Político ideológico:

Riesgos organizacionales:

Contradicción entre la orientación de las políticas públicas y nuestro posicionamiento político ideológico. Contradicción entre el rol prescripto e identidad profesional crítica. Nuestras intervenciones se encuentran limitadas a políticas sociales focalizadas que perpetúan las situaciones de pobreza.

Contradicción entre el sentido propio y ajeno de la intervención: imposición de los objetivos de la intervención. Tener que realizar tareas que no encuadran con nuestro posicionamiento profesional.

Confrontación con situaciones de injusticia. Escuchar y verse reflejado en el sufrimiento de los/as otros/as.

Padecimientos:

Sentimientos de frustración, enojo, bronca, impotencia, o su contracara (la omnipotencia). También dificultad para encontrar sentido a lo que hacemos y el consecuente sufrimiento ético y, en ocasiones, alienación.

Eje Condiciones contractuales:

Riesgos organizacionales:

Modos de contratación precarios (Ministerio de Desarrollo Social de Nación y Residencias en Salud de CABA) que generan inestabilidad en los cargos. En el caso de Salud de CABA, coexistencia de dos modos de contratación diferentes entre residencia y planta.

Padecimientos:

Sentimiento de incertidumbre y angustia sobre el futuro y limitación de la autonomía. Dificultad para el desarrollo de proyectos laborales y personales por el modo de contratación y la falta de apertura de cargos de planta en el sistema de salud de C.A.B.A.

Eje Participación:

Riesgos organizacionales:

Ambiente laboral verticalista. Temor a proponer innovaciones a la jefatura. Participación subordinada. Reuniones de equipo sólo para bajar información. Se imponen los objetivos de la intervención. Depositar todo el poder en la jefatura. No ver el propio poder. Clima laboral de incomodidad por el castigo en potencia (amenaza).

Padecimientos:

Miedo al castigo, intimidación, angustia, falta de motivación.

Eje Interacción-comunicación:

Riesgos organizacionales:

Fragmentación. No poder plantear las dificultades colectivas. No decir lo que nos pasa. Dificultad para agruparse y compartir problemas. Permanecer en la queja desarticulada. Malos tratos entre compañeras/os. No poder expresar emociones. Desunión entre las/os trabajadoras/es.

Padecimientos:

Aislamiento, angustia, indiferencia. Dificultad visualizarse como colectivo con intereses comunes (no conciencia de clase).

Eje Proyectos profesionales:

Riesgos organizacionales:

Tensiones entre trabajadoras/es sociales por distintas posturas ideológicas. Soluciones antagónicas a determinados problemas. Falta de debate profundo y reflexión crítica en torno a las diferentes posturas.

Disputas ideológicas con profesionales de otros gremios/profesiones.

Padecimientos:

Tensiones y malestares que deterioran el clima de trabajo.

Eje Proceso de trabajo:

Riesgos organizacionales:

Realización de multitareas: tareas específicas del trabajo social y tareas administrativas. En ocasiones trabajo estandarizado, repetitivo.

Organización y extensión de la jornada laboral: jornadas de trabajo de campo extensas, sin límites de horarios, sin tiempo de corte para almorzar. No hay espacios de supervisión ni de evaluación de impacto de la intervención.

Falta de equipamiento e insumos: Espacio para la atención insuficiente e inadecuado. Hacinamiento y falta de intimidad en las oficinas.

Falta de medidas de protección: Exposición a vectores de enfermedades endémicas sin información ni medidas de prevención adecuadas.

Padecimientos:

Ansiedad, agotamiento, frustración, estrés, impotencia, naturalización de las condiciones de precariedad y enfermedades orgánicas.

Si observamos los contenidos relativos a las circunstancias que rodean la experiencia de las/os trabajadoras/es sociales según los registros del taller, veremos que se nos presentan claramente asociadas a su expresión subjetiva, las distintas formas de padecimiento.

Por otra parte, el agrupamiento de las circunstancias en ejes problemáticos nos permite vi-

sualizar la complejidad de las determinaciones a las que estamos sometidas/os las/os trabajadoras/es sociales en nuestro quehacer profesional. Y cómo todas esas circunstancias, en mayor o menor medida, expresan múltiples determinaciones, macro y microsociales.

De igual modo, consideramos que el análisis de la circunstancias en tanto fuente de padecimiento debe contemplar las dos dimensiones de la experiencia: objetiva y subjetiva. Así por ejemplo, no es la existencia de diferentes posicionamientos ideológicos la fuente de padecimiento sino la no existencia de espacios de discusión – reflexión crítica en torno a las diferencias -. O, de manera análoga, no es la verticalidad en sí el problema sino las respuestas individuales o colectivas que logremos articular para enfrentarla.

A modo de cierre, compartimos las reflexiones elaboradas por uno de los subgrupos de trabajo, que consideramos da cuenta de la compleja articulación entre las determinaciones estructurales y los cotidianos condicionamientos de nuestro quehacer profesional, proponiendo algunos desafíos para su superación.

“La contradicción rige nuestro accionar: intervenimos desde y trabajamos para instituciones cuyo objetivo es conservar y perpetuar determinadas prácticas sociales. Sin embargo, nos formamos profesionalmente para generar ac-

**¿CÓMO MANEJAR
LA CONTRADICCIÓN ENTRE
LAS MISIONES DE REPRODUCCIÓN
DE LAS INSTITUCIONES
Y NUESTROS OBJETIVOS DE
TRANSFORMACIÓN SOCIAL?**

ciones con la comunidad y/o con diversos actores, orientadas hacia la transformación social. ¿Cómo superar esta contradicción? ¿Cómo pasar de la reflexión a la acción concreta?

¿Trabajamos dentro de una Institución para -y con- un determinado grupo y/o persona o trabajamos para la Institución y sus intereses? ¿Cuánta autonomía REAL tenemos para definir

esto? (Generar y sostener espacios de lucha-resistencia...).

Si bien es posible enunciar que la tensión mencionada está presente en nuestra profesión desde sus orígenes, consideramos que la tensión por la contradicción entre los intereses institucionales y los proyectos socio-profesionales, se erige como un riesgo para la salud (baja autonomía). A modo de ejemplo, si el empleador establece lineamientos de trabajo contrarios al proyecto profesional, o exige trabajar bajo condiciones insalubres, ¿hasta qué punto como trabajadoras/es tenemos autonomía para exigir nuestros derechos?, y ¿cuánto más se limita dicha autonomía si al interior del colectivo, con las/os propias/os compañeras/os, no hay unión respecto de ciertas condiciones laborales básicas, como contar con sanitarios?

Asimismo, y en relación a esto último, pensamos que dentro de nuestro colectivo profesional cobran gran relevancia los distintos posicionamientos político-ideológicos ya que, a partir de

¿CÓMO AMPLIAR LOS LÍMITES DE NUESTRA AUTONOMÍA SI NO LOGRAMOS CONSTRUIR VÍNCULOS ENTRE COMPAÑERAS/OS?

ellos, nuestro quehacer resulta muy diverso. Lo cual puede ser enriquecedor, pero en ocasiones, ante un mismo conflicto, significa propuestas antagónicas e irreconciliables.

Lo mencionado genera malestares cotidianamente, debido a que algunas de esas tensiones se reducen a discusiones políticas entre “ser o no ser” parte de un determinado partido político, lo cual deriva en una falta de reflexión profunda y crítica con consecuente “cierre de debate”, sin encontrar soluciones a problemáticas que están fuertemente vinculadas con los distintos posicionamientos políticos, pero que no se agotan allí, sino que los trascienden.

(...)

Intentar comprender que aunque cada cual pueda tener ideologías políticas distintas, en tanto

clase trabajadora, tenemos intereses comunes a partir de los cuales podemos unirnos.

A partir de lo expuesto, consideramos que uno de los desafíos a los cuales nos enfrentamos, a los fines de lograr trabajar en un ámbito saludable, es lograr visibilizar aquellos conflictos que nos son comunes y reconocernos como colectivo con potencialidad para generar soluciones a partir de la unión, superando la tensión que genera el tener distintos posicionamientos políticos. Buscar consensos para fortalecernos, cooperación en vez de competencia”.

QUÉ PROPONEMOS

Luego de haber reflexionado sobre los posibles riesgos que suponen las condiciones y medio ambiente de trabajo para nuestra salud laboral, los dos últimos talleres estuvieron dedicados a la elaboración de líneas de acción orientadas a la mejora de las condiciones y riesgos identificados.

En este sentido, puede observarse que en todos los grupos de trabajo surgió la demanda en relación al establecimiento de **espacios de encuentro, organización, socialización y colectivización de las problemáticas**, así como de elaboración colectiva de las estrategias frente a la precariedad laboral y demás riesgos asociados al trabajo. Estos espacios fueron pensados tanto para trabajadoras/es sociales como en conjunto con otras/os trabajadoras/es.

Otra de las líneas de acción que surgió en todos los grupos se vincula con el acceso a **espacios de capacitación acerca de herramientas conceptuales, legales y gremiales**, a fin de contar con insumos para la reflexión y puesta en acción en relación a las condiciones de trabajo y el ejercicio de los derechos laborales. Según uno de los grupos de trabajo, “tenemos que partir desde la toma de conciencia, de la lectura político social y de marcos teóricos que nos permitan tener instrumentos para analizar no sólo nuestras prácticas sino nuestro “ser trabajador/a” en este contexto histórico, político, social, cultural”. En este sentido, se planteó en uno de los equipos que dichos espacios deberían planificarse articuladamente entre los distintos grupos de trabajo y/o efectores que componen un determinado colectivo, a fin de

favorecer el intercambio, la problematización de la propia práctica y de fortalecer la construcción de vínculos a fin de superar la fragmentación.

Vinculado a los puntos anteriores, se propuso asimismo la construcción del diálogo con los distintos gremios y la participación activa en los espacios de reunión y/o asamblea, no sólo para el logro de acciones concretas sino también para generar conciencia colectiva y elaborar estrategias en conjunto con otras/os trabajadoras/es. En este sentido, se plantea como necesario articular con delegadas/os gremiales a partir de la **participación activa y sistemática de las/os trabajadoras/es dentro del gremio**, exigiendo su representación en los conflictos y reclamos laborales, y ampliando los espacios de participación directa dentro de los mismos. Aquí se incluye la promoción de espacios de formación gremial para los colectivos de trabajadoras/es.

En uno de los grupos de trabajo surgió también la inquietud por la realización de un **diagnóstico participativo** a los fines de evaluar las tareas que efectivamente realizamos las/os trabajadoras/es sociales y aquellas que deberíamos llevar a cabo pero que, por la escasez de personal, quedan relegadas o postergadas indefinidamente debido al establecimiento de un determinado orden de prioridad.

Asimismo, otra de las propuestas se vincula con la necesidad de **producir materiales (informes, comunicados, denuncias) en donde se objetiven las distintas reivindicaciones del colectivo**, a fin de socializarlos en los medios de comunicación, y específicamente con la población con la que trabajamos a diario, y así promover la problematización de las mismas junto a la comunidad.

Otra de las líneas de acción trabajadas tiene que ver con la **construcción y participación de otros espacios destinados a la reflexión sobre los procesos de trabajo y sus impactos en la salud de las/os trabajadoras/es**, como ser: instancias de supervisión, comisiones de salud, redes, contacto con universidades y otros espacios dentro del Consejo Profesional de Trabajo Social, en tanto actor estratégico en los conflictos laborales. Se plantean como espacios donde también se pueda reflexionar acerca de la construcción (y deconstrucción) de la subje-

tividad en tanto trabajadoras/es sociales frente a condiciones laborales adversas y en permanente contacto con situaciones complejas, sin encontrar respuesta institucional. En este marco se pensó también en espacios que fortalezcan la construcción de vínculos, el encuentro e intercambio entre trabajadoras/es (festivales, encuentros recreativos, entre otros).

Surge entonces la iniciativa de conformar un **Grupo de trabajo de Salud Laboral dentro del Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social**, a fin de dar continuidad al proceso de análisis desarrollado durante el ciclo de talleres, con vistas a la reflexión y difusión de estrategias colectivas para la organización de las/os trabajadoras/es en pos de la defensa de nuestros derechos laborales.

NUESTRAS PROPUESTAS:

/ GENERAR ESPACIOS DE ENCUENTRO, DE ORGANIZACIÓN Y DE COLECTIVIZACIÓN DE LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE NOS ATRAVIESAN Y SU IMPACTO EN LA SALUD.

/ ELABORACIÓN COLECTIVA DE ESTRATEGIAS FRENTE A LA PRECARIEDAD LABORAL Y LOS RIESGOS ASOCIADOS AL TRABAJO.

/ CAPACITARNOS ADQUIRIENDO HERRAMIENTAS CONCEPTUALES, LEGALES Y GREMIALES.

/ PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES GREMIALES.

/ ELABORACIÓN DE MATERIAL QUE PERMITA SOCIALIZAR NUESTRAS PROBLEMÁTICAS Y SUS REIVINDICACIONES, ETC.

REFLEXIONES FINALES

“En cualquier caso, es claro que el futuro del modelo obrero y de la participación de los trabajadores en la defensa de su salud está íntimamente ligado al futuro de las propias clases trabajadoras, de la capacidad que logren para generar nuevas formas de organización y de representación, y para constituirse en sujetos interlocutores y sujetos de su propio destino”

Jorge Villegas Rodríguez y Víctor Ríos Cortázar

Para la actual gestión del Consejo Profesional acompañar a las/os trabajadoras/es sociales en la defensa de condiciones de trabajo adecuadas para el pleno ejercicio profesional es un eje estratégico. Se trata de una definición que deriva de un posicionamiento ético político que excede la coyuntura y resulta de comprender el carácter complejo y contradictorio del lugar del trabajo social en la relación capital-trabajo. Todo/a trabajador/a necesita contar con condiciones de trabajo adecuadas pero las/os trabajadoras/es sociales que optamos por un posicionamiento profesional crítico sabemos del peso de las condiciones de trabajo para que podamos ejercerlo plenamente.

Ahora, si bien es cierto que el problema excede la coyuntura, debemos reconocer que la actual es particularmente grave para los intereses de las/os trabajadoras/es en general y para nosotros/os en particular. El año 2016 comenzó con un escenario de despidos masivos, tanto en el Estado (el mayor empleador de trabajadoras/es sociales en nuestra jurisdicción) como en diversas ramas de actividad, lo cual agrava la situación respecto de la etapa anterior signada en muchos casos por el problema de la precariedad de los vínculos contractuales.

En este contexto, el Consejo Profesional continuó profundizando dicho acompañamiento, apostando a brindar herramientas que favorezcan la reflexión crítica en torno al problema de las condiciones de trabajo y la construcción conjunta de estrategias para abordarlo.

Desde esa perspectiva fue concebido e implementado el curso de capacitación en salud la-

boral. Participar de este curso nos permitió empezar a desnaturalizar el impacto de la organización y las condiciones de trabajo en nuestra salud, es decir, visualizar a las condiciones materiales y el modo en que se organiza el proceso de trabajo como determinantes del proceso de salud enfermedad.

La Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072 tiene numerosas referencias a nuestras condiciones de trabajo. Menciona el derecho a “contar con las **medidas de prevención y protección** que fueren necesarias cuando el ejercicio de la profesión implique un riesgo para la integridad física de los profesionales o bien para su salud física o mental...” y a “contar con períodos de recuperación cuando el ejercicio de la profesión se lleve a cabo en relación a problemáticas o situaciones sociales que impliquen acelerados procesos de **desgaste profesional** o afecten la salud física o mental de los profesionales...” (Negritas nuestras). También reconoce el derecho a “negarse a realizar actos o colaborar en la ejecución de prácticas violatorias de los derechos humanos, que contravengan disposiciones de los códigos de ética profesional o que no se vinculen con las competencias profesionales...”.

El reconocimiento del impacto del trabajo en la salud de las/os trabajadoras/es sociales y en el ejercicio profesional conlleva la necesidad de desarrollar investigaciones que permitan precisar sus determinaciones y a partir de allí diseñar e implementar las medidas de prevención y protección adecuadas a cada proceso de trabajo.

Consideramos que somos las/os propias/os trabajadoras/es sociales quienes mejor pode-

mos dar cuenta de cómo trabajamos, en qué condiciones y qué impactos genera eso en nuestra salud. El primer paso en esa dirección fue el curso de capacitación en salud laboral. El siguiente, será la implementación de un relevamiento en torno a condiciones de trabajo y de salud de trabajadoras/es sociales del ámbito nacional y de la C.A.B.A. En ambos casos utilizando la metodología de la Investigación Acción Participativa.

La Ley Federal de Trabajo Social es un elemento importante para defender nuestros derechos laborales y el pleno ejercicio profesional. Pero requiere de un colectivo organizado y con claridad de objetivos para que el ejercicio de los derechos se concrete en los espacios de trabajo.

El Consejo Profesional constituye un actor clave en la defensa de las condiciones de trabajo de las/os trabajadoras/es sociales para el pleno ejercicio profesional. Tenemos la oportunidad de ser protagonistas activas/os de procesos de organización y lucha para la construcción de sentidos y prácticas que contemplen nuestros derechos y los de la población con la que trabajamos.

**NUESTRA SALUD DEPENDE
DE LA CONSTRUCCIÓN DE
ORGANIZACIÓN COLECTIVA.**

BIBLIOGRAFÍA

Bajarlía et al. (2016): *Condiciones de trabajo y Trabajo Social: características de la precariedad en el empleo estatal*. Ponencia elaborada por la Secretaría de Asuntos Profesionales del Consejo Profesional de Trabajo Social de CABA, presentada en las Jornadas Provinciales de Trabajo Social realizadas en Mar del Plata y en el Congreso Nacional de FAAPSS realizado en San Juan.

Cifarelli Viviana, Rubio Hernán y Martínez Oscar (2011): *Trabajadores y salud laboral. A la conquista de la salud en los lugares de trabajo*. Cuadernos del TEL.

Dejours, Christophe (2013): *La banalización de la injusticia social*. Ed. Topía, segunda edición ampliada.

Iamamoto, Marilda (1997): *Servicio Social y división del trabajo. Un análisis crítico de sus fundamentos*. Cortez editora.

Laurell, Asa Cristina (1993): *La construcción teórico-metodológica de la investigación sobre la salud de los trabajadores*. En: Laurell, Asa Cristina (coord.) (1993): "Para la investigación sobre la salud de los trabajadores". OPS, Serie PALTEX Salud y Sociedad 2000, N°3. Disponible en Internet.

Menéndez, Eduardo (2005): *El Modelo Médico y la Salud de los Trabajadores*. En: "Salud Colectiva", La Plata, N°1, Vol.1, enero-abril 2005, págs. 9-23. Disponible en Internet.

Noriega, Mariano (1993): *Organización laboral, exigencias y enfermedad*. En: Laurell, Asa Cristina (coord.) (1993): "Para la investigación sobre la salud de los trabajadores". OPS, Serie PALTEX Salud y Sociedad 2000, N°3. Disponible en Internet.

Piva Adrián (2012): *Burocracia y teoría marxista del Estado*, Revista Intersticios, Vol 6, Número 2. Disponible en Internet

Villegas Rodríguez Jorge y Ríos Cortázar Víctor (1993): *La investigación participativa en salud laboral: el modelo obrero*. En: Laurell, Asa Cristina (coord.) (1993): "Para la investigación sobre la salud de los trabajadores". OPS, Serie PALTEX Salud y Sociedad 2000, N°3. Disponible en Internet.

Yanes, Leopoldo (2003): *El trabajo como determinante de la salud*. En: Revista "Salud de los Trabajadores". Volumen 11 N° 1 / Enero 2003, págs. 21-42. Disponible en Internet.

CONDICIONES DE TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL: CARACTERÍSTICAS DE LA PRECARIEDAD EN EL EMPLEO ESTATAL

Autoras: Bajarlía, Camila; Castrogiovanni, Natalia; Cunzolo, Virginia; Polanco, Nadia; Viedma, Gloria / Secretaría de Asuntos Profesionales del Consejo Profesional de Trabajo Social CABA.

EL ESTADO COMO EMPLEADOR DEL TRABAJO SOCIAL

En nuestros artículos anteriores² logramos evidenciar *las distintas instancias estatales en las cuales nos empleamos las/os trabajadoras/es sociales de la CABA; la diversidad de las mismas y las variadas formas de contratación al interior de cada una; los salarios promedio; etc.* Los datos de la encuesta realizada en 2014 nos permitieron, también, establecer que el 50% del colectivo profesional se encuentra en condiciones de precarización laboral en relación a las modalidades de contratación, y entender que *el Estado es justamente el mayor empleador precarizador.*

Por tal motivo, consideramos que un primer y esencial paso al iniciar esta nueva producción teórica es definir aquello que entendemos por ESTADO. Buscaremos saldar en primera medida cualquier consideración del Estado como una entelequia abstracta, externa y apartada de la sociedad.

Según Lenin (2006), posicionándose desde la obra de Engels El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, “el Estado es producto y manifestación del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase. El Estado surge en el sitio, en el momento y en el grado en que las contradicciones de clase no pueden, objetivamente, conciliarse. Y viceversa: la existencia del Estado demuestra que las contradicciones de clase son irreconciliables” (Lenin; 2006:22).

Al mismo tiempo, y relacionado con dicha contradicción originaria, *el Estado se convierte en el instrumento de la explotación y represión de la clase oprimida, adquiriendo un carácter de clase dominante.* “El moderno Estado representativo es el instrumento de que se sirve el capital para explotar el trabajo salariado” (Engels citado en Lenin; 2006:27).

**“EL MODERNO ESTADO
REPRESENTATIVO ES EL
INSTRUMENTO DE QUE SE SIRVE
EL CAPITAL PARA EXPLOTAR EL
TRABAJO SALARIADO”
(ENGELS CITADO EN LENIN; 2006:27).**

En la contemporaneidad podemos tomar los aportes de Gramsci al caracterizar la anterior conceptualización del Estado como una versión “restringida” del mismo, y traer las definiciones del propio autor para caracterizar lo que denomina el Estado “ampliado”, es decir, aquel que, a mitad del siglo XIX y a lo largo del siglo XX transita profundas transformaciones que muestran un Estado que ya no se centra en la herramienta represiva exclusivamente para mantener la dominación, sino que lo hace incorporando nuevos instrumentos. Esto es: *la ampliación en materia*

2. Se trata de las ponencias “Modalidades de contratación y precarización laboral en Trabajo Social” y “La precariedad en nuestras vidas. Condiciones de trabajo en la contemporaneidad del Trabajo Social”, publicadas en el cuadernillo Discusiones sobre procesos de trabajo de TRABAJADORES/AS SOCIALES en el marco de la precariedad laboral. La presente ponencia se inscribe como la tercera parte de la aproximación reflexiva a los resultados de la Encuesta sobre condiciones de trabajo de las/os trabajadoras/es sociales realizada desde la Secretaría de Asuntos Profesionales del Consejo Profesional en el año 2014.

estatal de políticas de consenso, como lo son las políticas sociales, de salud, educativas, entre otras, que expresan los intereses de sujetos colectivos que pugnan por el acceso a mejores condiciones de vida.

La explicación estructural de lo anterior da cuenta de un nuevo escenario donde no se produce el juego “suma cero” que implica la pérdida de la clase trabajadora y la ganancia de la burguesía, o viceversa; sino que aquella situación se complejiza. Encontrando en el aumento de la productividad una forma de aumentar la explotación de plusvalía relativa, se produce entonces el aumento del lucro y acumulación capitalista sin la exclusiva necesidad de depreciar el salario y de hecho, logrando que simultáneamente este aumente también. El Estado, entonces, hacia la mitad del siglo XIX y XX ya no representa monolíticamente los intereses de la burguesía, a modo de “comité”, sino que es obligado por la presión “desde abajo” a tomar reivindicaciones de la clase trabajadora. Es este Estado occidental, en aquel momento histórico, al que Gramsci analiza y por el cual elabora la teoría ampliada del Estado (Coutinho, N; 1999: 110-111).

Entonces, para Gramsci, al Estado “en sentido estricto” lo rodea una cierta cantidad de “trincheras”, es decir, una cierta cantidad de políticas de materia pública –aunque no necesariamente estatal- que llevan adelante la dirección de la sociedad mediante la construcción de hegemonía. Este concepto posee un carácter netamente práctico: refiere al sistema de alianzas (entre clase dirigente, auxiliares y aliadas) que se realiza en el seno de la sociedad civil para llevar adelante la función de dirección de dicho grupo dirigente, que se liga con las capas intelectuales, con el fin de dirigir y complementariamente coaccionar a las clases opositoras. Con esto último se afirma que el sistema hegemónico, fundamentalmente vía la ideología, siempre responde a la clase fundamental y su alianza, excluyendo del mismo a las subalternas. Para el autor, se evidencia ya en el Estado en el momento histórico de su producción escrita (principios hacia mediados del siglo XX), una “estatización” de la sociedad civil, mediante “servicios públicos intelectuales” (Portelli, H; 1977).

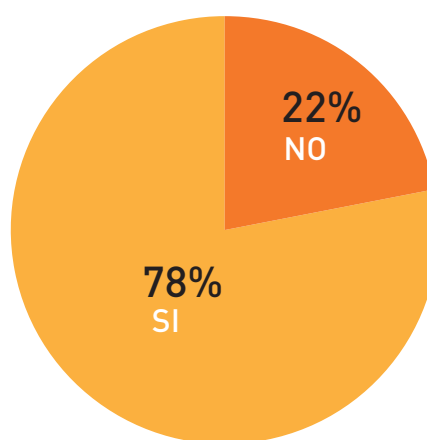
Los anteriores servicios se definen por la necesidad del Estado moderno de asegurar servicios por fuera de la iniciativa privada, por ser de utilidad para la instrucción y cultura pública, y que

sin ser estatales, no podría asegurarse su accesibilidad. Según el autor, estos servicios pueden ser considerados como nexos entre gobernantes y gobernados/as, es decir, como factores de hegemonía (Gramsci, A; 2006).

Cabe destacar que aquellos servicios resultan centrales para comprender las necesidades históricas de creación de nuestra profesión. El Trabajo Social, se puede definir como una “especialización del trabajo, una profesión particular inscrita en la división social y técnica del trabajo colectivo de la sociedad. Su existencia se encuentra determinada por una progresiva acción del Estado en la regulación de la vida social, administrando el conflicto de clase” (Iamamoto, M; 2003: 36). La anterior explicación de la existencia del Trabajo Social se centra en una visión histórico-crítica de la realidad. En este sentido, se diferencia de explicaciones conservadoras y endogenistas, que entienden el Trabajo Social como consecuencia de la profesionalización de la caridad y filantropía.

Entonces, la anterior definición de nuestra profesión retoma a Gramsci cuando afirma que **la profesión es creada cuando existen las bases históricas por las que se crea nuestra demanda profesional. Las mismas están dadas por el tratamiento de la “cuestión social” en el avance del capitalismo a su fase monopolista, ya no sólo mediante la coerción, sino también mediante el consenso.** (Iamamoto, M; 2003: 41).

Trabajadoras/es Estatales



Las instituciones en las cuales nos desempeñamos las/os trabajadoras/es sociales integran el continuum de instituciones diversas a través de las cuales se constituyen los servicios públicos

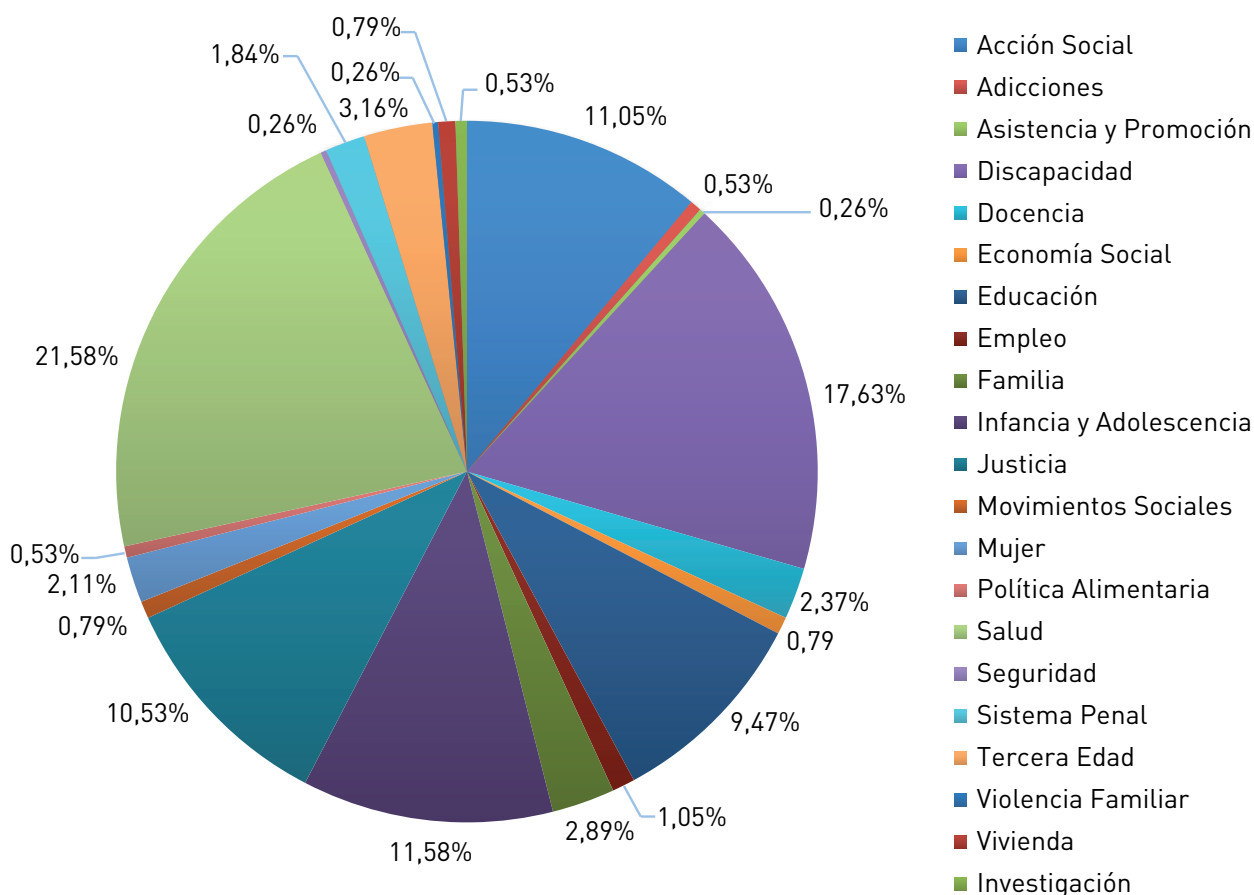
del Estado ampliado. ¿Somos entonces las/os trabajadoras/es sociales reproductoras/es de la ideología dominante? En principio somos demandadas/os para tal objetivo. ¿A través de qué mecanismos somos llamadas/os a reproducir la ideología dominante? ¿Qué mecanismos encontramos para no hacerlo? Retomaremos estos aspectos más tarde al hacer una somera caracterización de las políticas sociales. Previamente debemos abordar las características de las/os trabajadoras/es sociales como trabajadoras/es estatales.

Incorporamos aquí la posibilidad de dimensionar y caracterizar el trabajo estatal en Trabajo Social, con lógicas que nos tensionan y producen contradicciones. De esta manera, **encontramos que el 78% de la muestra trabaja en, al menos, una instancia del Estado, así como lo hace en lo que podríamos considerar distintas “áreas” de trabajo:** desde un porcentaje mayoritario de trabajo en

EL TRABAJO SOCIAL, SE PUEDE DEFINIR COMO UNA “ESPECIALIZACIÓN DEL TRABAJO, UNA PROFESIÓN PARTICULAR INSCRIPTA EN LA DIVISIÓN SOCIAL Y TÉCNICA DEL TRABAJO COLECTIVO DE LA SOCIEDAD. SU EXISTENCIA SE ENCUENTRA DETERMINADA POR UNA PROGRESIVA ACCIÓN DEL ESTADO EN LA REGULACIÓN DE LA VIDA SOCIAL, ADMINISTRANDO EL CONFLICTO DE CLASE” (IAMAMOTO, M; 2003: 36).

los dispositivos relativos a la reproducción de la población, y la atención en niñez y adolescencia, pasando por la educación, la administración de justicia, la atención en discapacidad y los servicios de acción social.

Áreas de trabajo



TRABAJO ESTATAL: TRABAJO INTELECTUAL

Habiendo ya establecido las anteriores consideraciones sobre el concepto de Estado, **debemos preguntarnos por las/os TRABAJADORAS/ES ESTATALES. ¿Qué tipo de trabajo realizamos? ¿Cómo es nuestro proceso de trabajo y en qué instancias se desarrolla?** Y luego, dilucidar sus atravesamientos y comprender las demandas que las inician.

Para empezar, podríamos decir que el trabajo estatal se enmarca en el trabajo intelectual y citando a Gramsci (2003), que todos los sujetos somos intelectuales, sólo que no todos tenemos dicha función en la sociedad. En consecuencia, Gramsci sostuvo que “los intelectuales son los ‘gestores’ del grupo dominante para el ejercicio de las funciones subalternas de la hegemonía social y del gobierno político...” (Gramsci; 2003:394). Y profundiza su punto de vista afirmando que las/os intelectuales gestionan la vida del pueblo mediante el consentimiento espontáneo de las masas en función de los intereses de los sectores dominantes y, por otro lado, aseguran “legalmente” el disciplinamiento de quienes no dan su consentimiento, mediante la coerción estatal.

EN CONSECUENCIA, GRAMSCI SOSTUVO QUE “LOS INTELECTUALES SON LOS ‘GESTORES’ DEL GRUPO DOMINANTE PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES SUBALTERNAS DE LA HEGEMONÍA SOCIAL Y DEL GOBIERNO POLÍTICO...” (GRAMSCI; 2003:394).

Podríamos considerar que el trabajo intelectual no se encuentra íntimamente ligado al proceso de producción capitalista, ya que justamente no conlleva una actividad manual propiamente dicha en términos de análisis marxista. Esta idea encontraría como consecuencia que el trabajo intelectual se encuentra ligado a la actividad improductiva. Ahora bien, **cabría que nos preguntemos lo siguiente: trabajo improductivo, ¿respecto de qué y quiénes?** Dice Gramsci avanzando en esta idea, que “...la relación entre los intelectuales y el mundo de la producción no es inmediata, como ocurre con los grupos sociales fundamentales, sino que está ‘mediada’, en grados diversos, por todo el tejido so-

cial, por el complejo de las sobreestructuras, cuyos ‘funcionarios’ son precisamente los intelectuales.” (Gramsci; 2003:394).

Entonces, **¿el trabajo de las/os trabajadoras/es estatales es creador? ¿Qué es lo que crea?** Si lo que crea es conocimiento, ¿en qué sentido y para quiénes lo produce? ¿El/la trabajador/a estatal, como trabajador/a intelectual, es sujeto de alienación?

Algunas de estas preguntas podrían encontrar respuesta en las apreciaciones de Bolaño (1999) respecto de su caracterización del trabajo intelectual. De todas formas, debemos ser cuidadosas/os ya que dicho autor centra su análisis en el ámbito del arte principalmente, por lo cual no toda su teoría es transferible a la categoría que esta presentación pretende analizar. Lo que podemos tomar de su tesis es la idea de que las/os intelectuales son mediadoras/es entre Estado y capital y de estos y las masas. Sostiene también, retomando al mismísimo Marx, que el capital busca que el trabajo intelectual produzca mercancías, que intervenga en el proceso de producción, que en definitiva convierta a cada vez más actividades improductivas en productivas. La contradicción, va a explicar, será que para que eso suceda el producto debe ser innovador y legítimo.

En este marco podríamos pensar que los sectores dominantes, a través del Estado y por ende de sus trabajadoras/es y sus políticas sociales, tenderán a incorporar derechos para el pueblo con el simple objeto de apaciguar las luchas obreras. ***Es allí donde, las/os trabajadoras/es sociales en su rol de funcionarias/os públicas/os, aparecen como reproductoras/es de la lógica imperante, como obstaculizadoras/es de procesos sociales que pongan en pugna al sistema capitalista.***

Pero lo más interesante de esta lógica de análisis se presenta bajo la idea de la autonomía del/la trabajador/a intelectual basada en su capacidad de creación a partir del pensamiento crítico, contrahegemónico, que recupere su condición de clase. Ahora bien, si las/os trabajadoras/es intelectuales en el marco del Estado en principio no producen mercancías y en el sentido estricto no generan plusvalía, podríamos afirmar que lo que producen es trabajo abstracto. Pero no olvidemos

que el capital tiende a incluir actividades sociales para darle forma a su finalidad de generar mayor plusvalía, lo cual será posible si logra la subordinación de estas/os trabajadoras/es, propiciando así su precarización y fragmentación.

En concreto, las/os trabajadoras/es sociales trabajamos mayoritariamente ejecutando políticas a nivel estatal, que, retomando las ideas de Bolaño, podemos entender que establecen esa relación entre Estado-capital-población. Relación que permite extraer plusvalía de las/os trabajadoras/es que no pueden proveérsela al mercado mediante la venta de su fuerza de trabajo, en términos estrictos. Ejemplos concretos de esto son las políticas sociales destinadas a propiciar el consumo (como ser el Ticket social³ y otros programas de subsidios), de la misma

EN ESTE MARCO PODRÍAMOS PENSAR QUE LOS SECTORES DOMINANTES, A TRAVÉS DEL ESTADO Y POR ENDE DE SUS TRABAJADORAS/ES Y SUS POLÍTICAS SOCIALES, TENDERÁN A INCORPORAR DERECHOS PARA EL PUEBLO CON EL SIMPLE OBJETO DE APACIGUAR LAS LUCHAS OBRERAS.

manera que las políticas que buscan poner en marcha la fuerza de trabajo en sí misma (ejemplo: Argentina Trabaja⁴ o aquellos que fomentan el cooperativismo), que a la vez permitan la subsistencia mínima en términos biológicos.

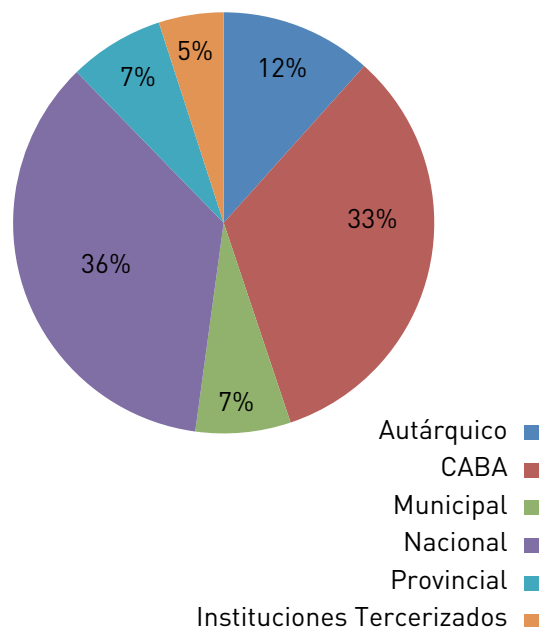
CARACTERÍSTICAS DE LAS/OS TRABAJADORAS/ES SOCIALES EN LA C.A.B.A.

De los datos obtenidos en la encuesta, se desprende en primer lugar que las/os trabajadoras/es sociales estatales de la CABA cuentan con una edad promedio de 46 años, que el 81 % se formó en universidades públicas y que el 17% se encuentra en la búsqueda de otro empleo.

También podemos afirmar que el 36% está empleada/o en el Estado Nacional y el 33% en el de la CABA, siendo éstos los mayores empleadores de trabajadoras/es sociales matriculadas/os en la última jurisdicción. Asimismo, contamos con un 12% empleada/o en instituciones del Estado denominadas "autárquicas" (Ej. PAMI o Universidades Públicas), un 7% en distintas instancias municipales, así como el mismo porcentaje para las provinciales. Por último, existe un 5% de instituciones tercerizadoras (Ver Gráfico "Distribución de espacios de trabajo en el Estado").

Asimismo persiste la precarización en términos de las modalidades de contratación tal y como la

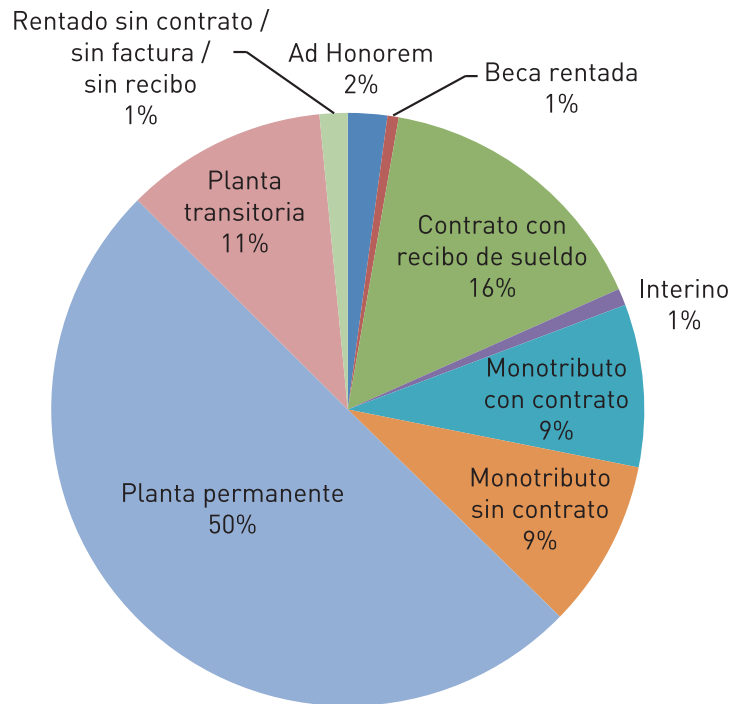
Distribución de espacios de trabajo en el Estado



3. Consiste en una transferencia de dinero por medio de una tarjeta magnética para que las familias puedan adquirir sus alimentos, productos de limpieza, higiene personal y combustible, en la red de comercios y supermercados adheridos al programa.

4. El Programa Argentina Trabaja presenta como objetivos la generación de empleo y la ejecución de trabajos en beneficio de la comunidad, a través del trabajo en cooperativas con capacitación en obra. Depende del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el cual inscribe a los beneficiarios/as como monotributista social, quienes se encargan de realizar tareas de limpieza, desmalezamiento y parquización, como así también reparación y pintura de edificios, entre otras.

Modalidades de contratación en el Estado



describimos en anteriores trabajos, encontrándose **un 50% de contrataciones precarias**, y el restante en contrataciones formales y estables. También persisten en el marco del empleo público, las nueve formas de contratación, siendo ocho de ellas precarias, donde se destaca nuevamente aquel plus de vulnerabilidad que implica la dispersión y fragmentación en la contratación (Ver Gráfico “Modalidades de contratación en el Estado”).

Cabe señalar que en esta presentación, a diferencia de la primera titulada “Modalidades de contratación y precarización laboral en Trabajo Social”, **se considerarán trabajadoras/es estatales a quienes se identifican de dicha manera y también a quienes se encuentran en situación de tercerización laboral, sea ésta entendida así o no por las/os propias/os trabajadoras/es.**

Siguiendo el análisis, las/os trabajadoras/es sociales al interior del Estado son, o están ubicadas/os como ejecutoras/es terminales de políticas sociales. Sobre esto, destacamos que:

El ámbito de trabajo que mayoritariamente se lleva a cabo es en las áreas de asistencia, promoción y/o prevención, encontrándose 236 respuestas afirmativas. Este tipo de tareas quintuplica a las de docencia e investigación, que se respondió afirmativa en 45 casos (Ver Gráfico “Tipos de tareas que realiza como Trabajador/a Social” en la página 31).

Según la primera opción de las principales tareas desarrolladas, alrededor del **77% realizan tareas de asistencia directa, asesoramientos, informes sociales, gestión de recursos y entrevistas**. Sólo un 19% indicó realizar principalmente tareas de planificación, diseño, evaluación, monitoreo; y poco más del 2%, tareas de capacitación, investigación y supervisión. En conclusión, las/os trabajadoras/es sociales nos encontramos en las instancias finales de la aplicación de las políticas, siendo esa la principal característica de nuestro trabajo al interior del Estado.

EN CONCLUSIÓN, LAS/OS TRABAJADORAS/ES SOCIALES NOS ENCONTRAMOS EN LAS INSTANCIAS FINALES DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, SIENDO ESA LA PRINCIPAL CARACTERÍSTICA DE NUESTRO TRABAJO AL INTERIOR DEL ESTADO.

TRABAJADORAS/ES SOCIALES COMO EJECUTORAS/ES TERMINALES DE POLÍTICAS SOCIALES

Yolanda Guerra (2007) sostiene que la dinámica de la organización del proceso de trabajo en el orden burgués, bajo el racionalismo formal abstracto³, encuentra su sustrato en los procesos y relaciones que se establecen por el proceso de trabajo en las formaciones sociales capitalistas. El Estado se refuncionaliza suscitado por la demanda que realiza el capitalismo monopolista, creando un vector extraeconómico para sus fines económicos, justamente a través de las políticas sociales. El Estado se ve interpelado a intervenir para reducir la tensión en esas relaciones, mediante la implementación de políticas públicas/sociales. Incorpora de esta manera, las reivindicaciones de la clase trabajadora como si fueran necesidades de carácter individual, y tras ese proceso logra entonces legitimación y cohesión social. “El establecimiento de medios para hacer efectiva la atención de la cuestión social impone al Estado la reestructuración de la ‘máquina’ administrativa, implantando e implementando instituciones, programas de acción, estrategias e instancias técnicas.” (Guerra; 2007:119). El Trabajo Social como el ejecutor terminal de esas políticas realiza, según Guerra, tareas polivalentes e indefinidas, que lo conmina continuamente a preguntarse por la especificidad de su labor.

LO QUE APARECE COMO LA ESENCIA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES- LA REPOSICIÓN DE LOS ÍNDICES DE PLUSVALÍA EXPROPIADA AL TRABAJADOR- NO ES MÁS QUE LA MERA APARIENCIA, YA QUE, CONFORME CON LO QUE AFIRMAMOS, LA LÓGICA DE CONSTITUCIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES NIEGA CUALQUIER COMPONENTE DISTRIBUCIONISTA”.

“En este ámbito, lo que aparece como la esencia de las políticas sociales-la reposición de los índices de plusvalía expropiada al trabajador- no es más que la mera apariencia, ya que, conforme con lo que afirmamos, la lógica de constitución

de las políticas sociales niega cualquier componente distribucionista”. (Guerra; 2007:127)

Por su parte, Carlos Montaña (2003) establece que los Estados benefactores han logrado perpetuar la lógica capitalista mediante medidas de ampliación de la ciudadanía. Medidas que podrían resultar políticamente peligrosas para el capital porque otorgan poder a las mayorías populares. Es por ello que la ampliación irrestricta de derechos sociales es por tanto incompatible con la reproducción capitalista. Esto se debe a que existe una contradicción innata entre capitalismo y plena ciudadanía -y democracia-, que es capaz de corroer la legitimidad del sistema capitalista.

Montaña entiende que la estrategia del proyecto neoliberal para resolver el dilema de eliminar el costo que estas lógicas tienen para el capital sin perder la legitimidad del orden, tiene que ver con generar un proceso que logre trasladar la cuestión de la legitimidad del orden desde la órbita del Estado hacia la órbita de la sociedad civil y el mercado. Mercado y sociedad civil son dos instancias con lógicas que, en oposición a la del Estado, no se rigen mediante la democracia, y utilizan un criterio cualitativo en lugar del cuantitativo, fundamental en la lógica democrática.

La reducción del Estado que se arbitra a través de la lógica neoliberal define que el Estado debe solamente ofrecer lo que el mercado no pueda o no le resulte redituable, por ejemplo, los servicios para poblaciones empobrecidas. Así, todo lo demás deberá ser ofrecido por el mercado, que se presenta entonces como más eficiente, dinámico y competitivo, pasando de la lógica de igualdad de la democracia a la de la competencia. Lo que el mercado no pueda ofrecer se envía a la sociedad civil, transmutando en este movimiento la lógica de la igualdad por la de la solidaridad. Mediante acciones solidarias aquellos que han logrado triunfar en el mercado “ayudarán” a quienes no pueden sustentar por su propio medio la sobrevivencia. Mediante un Estado reducido a funciones mínimas, y la preponderancia de las lógicas de mercado y de sociedad civil, se le da un nuevo trato a la cuestión social.

3. Lo que la autora trabaja como la ideología dominante del sistema capitalista, el sustento ideológico de la sociedad burguesa.

Por medio de este proceso asistimos a la reducción del Estado y a la separación y autonomización de los aspectos económicos, que quedan reducidos al mercado; de los aspectos políticos, que se presentan en apariencia sólo reducidos al aparato del Estado; y de los aspectos sociales, restringidos a la sociedad civil. **De esta manera, se despolitiza lo económico y se deseconomiza lo político.**

Este cambio de lógicas se expresa a nivel de las **políticas sociales**. Según Montaña, ocurren a la vez movimientos simultáneos. **Se precarizan:** si bien continúan siendo otorgadas “gratuitamente” por el Estado, esto se realiza mediante un doble proceso de focalización y descentralización. La focalización destituye el principio de universalidad y la descentralización las devuelve a la égida municipal, reduciendo su calidad. Esta lógica se sostiene asimismo convirtiendo los derechos ciudadanos en beneficios, mediante la asistencialización del proceso, dirigido a las poblaciones más empobrecidas. La figura del sujeto de estas políticas es la del **ciudadano-usuario**.

“Con esto, las políticas sociales estatales son reducidas en cantidad, calidad y variabilidad, transformando a las políticas sociales para pobres en pobres políticas sociales.” (Montaña; 2003:91)

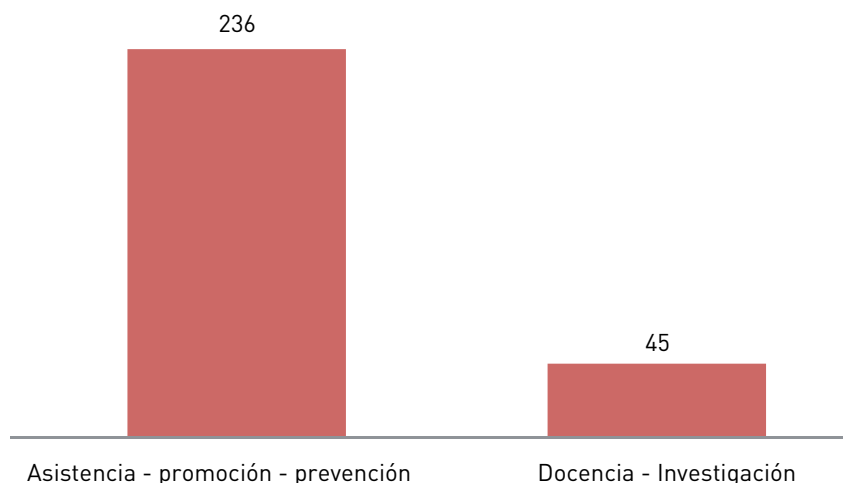
A la vez que esto sucede, **las políticas sociales se privatizan**, mediante la re mercantilización de los servicios sociales que pasan a ser vendidos por el mercado como mercancías a ser consumidas para los ciudadanos plenamente insertos en la sociedad. Esta sería entonces la figura de **ciudadano-cliente**. Al mismo tiempo,

la **re filantropización** viene a ocupar el puesto de acción para quienes no quedan cubiertos por la asistencia estatal y no pueden acceder a los servicios del mercado, quiénes entonces mediante la órbita de la sociedad civil serán asistidas/os a través de prácticas filantrópicas, caritativas, y voluntarias de ayuda mutua. El tercer sector le da lugar a la figura de los **casi no ciudadanos**.

Las entidades del tercer sector asumen los servicios sociales quitándolos de la órbita del Estado en cuanto a la gestión, y desandando la lógica de derecho público para enviarla a la lógica de lo privado, eliminando así el derecho de ciudadanía de las políticas sociales. La despolitización de estas esferas reduce la posibilidad de control democrático y de demanda política frente a esos servicios. Se instaura una relación de supuesta cooperación entre Estado y sociedad civil, que mediante canales burocráticos e instrumentales responde a la lucha de clases en forma de convenios entre el Estado y el empresariado. El conflicto se transita en términos de armonía y a menudo con el rostro de las organizaciones de la sociedad civil. De esta manera, se desresponsabiliza al Estado y se desobliga al capital, que queda exonerado de contribuir mediante impuestos, ya que se trata ahora de una solidaridad voluntaria.

Como hiciéramos referencia más arriba, existen instituciones tercerizadoras en el empleo de trabajadoras/es sociales en el marco de las políticas sociales. En la muestra tomada, el número total de puestos laborales que responden a esta lógica es de 16, representando casi un 5% del total (Ver Gráfico “Tercerización: coinciden-

Tipos de tareas que realiza como Trabajador/a Social



- LA LÓGICA DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO AMPLIADO, A PARTIR DEL CUAL EJECUTAMOS POLÍTICAS SOCIALES QUE DIFUNDEN, BAJO LA IDEOLOGÍA DOMINANTE, LA PREVALENCIA DE UN ESTADO DESRESPONZABILIZADO, LA DESUNIVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y LA FORMA DE UN CIUDADANO CONSUMIDOR, CIUDADANO USUARIO, CASI NO CIUDADANO, PARA UTILIZAR LOS TÉRMINOS DE MONTAÑO.

cia entre organismo empleador y organismo que paga el sueldo”). Sobre este número, señalamos dos cuestiones: en primer lugar, que muchas/os profesionales han respondido negativamente a situaciones de tercerización, así como afirmativamente en el escenario inverso. Sobre esto, se destaca la necesidad de profundizar el debate y reflexión sobre la categoría. Segundo, resulta posible suponer que este porcentaje es mayor, pero algunas encuestas no pueden dar cuenta de esto con claridad, por lo que se decidió excluirlas. Sería viable entender también que el trabajo en ONGs principalmente, y organismos de la sociedad civil en general, tiene una intrínseca relación con las políticas sociales estatales, aunque su modalidad de gestión no llegue a ser completamente de esta instancia de dominación (Ver nuevamente Gráfico de “Distribución de espacios de trabajo en el Estado”).

Las instancias finales de políticas sociales en las cuales nos desempeñamos desde el Trabajo Social expresan la lógica que Montaño describe: trabajamos para instituciones estatales que tercerizan la ejecución de sus políticas mediante organizaciones de la sociedad civil. ***Nuestro principal empleador es el Estado, sin embargo trabajamos en instancias de políticas que mixturán continuamente lo estatal con el ámbito del mercado, y se ejecutan por medio de organizaciones de la sociedad civil, que son quienes en el 5% de los casos pagan los salarios de las/os trabajadoras/es sociales.*** Entonces, ¿trabajamos desde el Estado o desde la sociedad civil? Esta mixtura nos permite revelar dos cuestiones:

- ***El ocultamiento de la intrínseca relación entre la ejecución de las políticas sociales, el mercado y las organizaciones de la sociedad civil.***

Esta relación aparece velada, poco clara, bajo un discurso de solidaridad y colaboración que encubre las relaciones mercantiles mediante la despolitización de los aspectos económicos y la deseconomización de los aspectos políticos de estas lógicas.

Respecto de esto, es necesario aclarar que los datos relativos al Trabajo Social en condiciones de tercerización laboral fueron construidos por las autoras a los fines del presente análisis. Esto se debió a que no resulta clara para las/os trabajadoras/es la diferencia o igualdad entre el ente para quienes trabajan y el ente que les paga el salario. Se generan en este punto principalmente dos tipos de confusiones: en primer lugar, las instancias escalonadas en el organigrama estatal son consideradas como instancias diferenciadas entre el organismo que emplea y el que paga el salario. Y por otro lado, el no reconocimiento de la situación de tercerización, ya que queda invisibilizada la derivación de fondos públicos para ser gestionados por la entidad civil.

- La lógica de funcionamiento del Estado ampliado, a partir del cual ejecutamos políticas sociales que difunden, bajo la ideología dominante, la prevalencia de un Estado desresponsabilizado, la desuniversalización de los derechos y la forma de un ciudadano consumidor, ciudadano usuario, casi no ciudadano, para utilizar los términos de Montaño.

¿Podrían estos datos permitirnos pensar una tendencia hacia la burocratización en la ejecución terminal de las políticas sociales? ¿Qué otros datos nos permitirían reflexionar sobre esto?

EL INTERMEDIO PRODUCTO DE LA ALIENACIÓN

En términos de Marx (2004) "... el objeto que el trabajo produce, su producto, se enfrenta a él como un ser extraño, como un poder independiente del productor. El producto del trabajo es el trabajo que se ha fijado en un objeto, que se ha hecho cosa; el producto es la objetivación del trabajo. La realización del trabajo es su objetivación. Esta realización del trabajo aparece en el estadio de la Economía Política como desrealización del trabajador, la objetivación como pérdida del objeto y servidumbre a él, la apropiación como extrañamiento, como enajenación." (Marx; 2004:106)

"EL TRABAJADOR SÓLO SE SIENTE, POR ELLO, EN SÍ FUERA DEL TRABAJO, Y EN EL TRABAJO FUERA DE SÍ. ESTÁ EN LO SUYO CUANDO NO TRABAJA Y CUANDO TRABAJA NO ESTÁ EN LO SUYO. SU TRABAJO NO ES, ASÍ, VOLUNTARIO, SINO FORZADO, TRABAJO FORZADO. (MARX; 2004:109-110)

En los Manuscritos Económico Filosóficos de 1844, Marx sostuvo que el producto no sólo es externo al trabajador sino también que el mismo se le vuelve hostil.

"El trabajador sólo se siente, por ello, en sí fuera del trabajo, y en el trabajo fuera de sí. Está en lo suyo cuando no trabaja y cuando trabaja no está en lo suyo. Su trabajo no es, así, voluntario, sino forzado, trabajo forzado. Por eso no es la satisfacción de una necesidad, sino solamente un medio para satisfacer las necesidades fuera del trabajo". (Marx; 2004:109-110)

Aquí podríamos retomar una de las preguntas mencionada párrafos más arriba: *¿la actividad del trabajador intelectual es alienante?* Volviendo a Bolaño podemos apostar que sí, ya que en el proceso de trabajo en sí mismo, existe una pérdida de la capacidad de control sobre la actividad en función de la limitada acción creadora.

Consideramos que uno de los modos en los que se expresa y manifiesta la alienación en el tipo de trabajo que las/os trabajadoras/es sociales realizamos al interior del Estado (trabajo intelectual) está configurada por *la imposibilidad de ver*

materializado el PRODUCTO FINAL de nuestro trabajo, aun siendo ejecutoras/es terminales de políticas sociales. Si tuviéramos que proponer, en términos ideales, un producto final del trabajo del Trabajo Social diríamos que es la restitución de derechos de las personas en forma integral. Sin embargo, el tipo de trabajo que realizamos y las instancias en las cuales nos insertamos jamás nos permiten ver más que una pequeña parte fragmentada de esa restitución, que es aquella que intentamos realizar, o aquella que se ubica en lo que la institución para la cual trabajamos definió como su área de competencia y acción. Es así que realizamos entrevistas, informes, articulaciones, derivaciones: intervenciones, que definimos como fines en sí mismas, a las cuales podemos ubicar un principio y un fin. Sin embargo, si bien nuestras intervenciones pueden finalizar, esto no se corresponde con el hecho de que se haya alcanzado la restitución integral de derechos de aquellas personas con quienes trabajamos. El proceso de trabajo se ve limitado, en tanto no puede superar las desigualdades sociales que dan origen a la intervención profesional.

Además de la burocratización y la asistencialización que caracteriza nuestras tareas, la tendencia a la fragmentación e individualización que ejercen las instituciones que ejecutan políticas sociales es cada vez mayor. Esa fragmentación e individualización es tanto para la población con la que se trabaja (en tanto se toma las demandas como individuales y no como producto de la relación capital-trabajo) como para la vinculación entre las/os trabajadoras/es sociales, deteriorando las posibilidades de promover la organización colectiva.

ADEMÁS DE LA BUROCRATIZACIÓN Y LA ASISTENCIALIZACIÓN QUE CARACTERIZA NUESTRAS TAREAS, LA TENDENCIA A LA FRAGMENTACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN QUE EJERCEN LAS INSTITUCIONES QUE EJECUTAN POLÍTICAS SOCIALES ES CADA VEZ MAYOR.

Es por esto que nos animamos a considerar que las/os trabajadoras/es sociales no vemos en el

trabajo cotidiano, ni lograremos ver en los marcos del actual sistema, los pasos para lograr el producto final, porque ello no está bajo nuestro control, más allá del reconocimiento de cierta autonomía relativa. Esto significa que no accedemos ni al producto, ni a controlar las partes de nuestro proceso de trabajo. ***Las instituciones fragmentadas y especializadas para las cuales trabajamos están creadas y diseñadas para abordar partes cada vez más pequeñas del camino a la restitución de derechos.***

“Ocupando históricamente funciones terminales, la intervención profesional se realiza al margen de las instancias de formulación de directrices y de la toma de decisiones acerca de las políticas sociales. Aquí, la escisión entre trabajo manual e intelectual cumple su función histórica: limita la comprensión de la totalidad de los

intereses, las intenciones y las estrategias contenidas en el proyecto de la clase o segmentos de clase que elabora y controla la ejecución de las políticas sociales. (...) Al situarse en el ámbito restringido de la ejecución de planes, programas o proyectos, la intervención profesional puede ser tanto mejor controlada como rebajada a un nivel inferior, atribuyéndole un estatuto y una funcionalidad subalternos” (Netto 1989, citado en Guerra 2007:190)

En ello, la producción en serie a repetición y masivamente, de entrevistas, informes, autorización de recursos, es la condición para no ver los productos finales y considerar a los productos intermedios con la entidad de finales.

¿Por qué buscamos/ nos conformamos con productos intermedios?

CONSIDERACIONES FINALES

Sería interesante reflexionar acerca de la distinción entre trabajo manual y trabajo intelectual; trabajo productivo e improductivo o concreto/material y abstracto/simbólico, que como bien señalamos a lo largo de esta presentación, en el marco de la etapa monopolista del sistema capitalista, podrían tratarse ya de falsas dicotomías si concluyéramos en que nuestra actividad laboral, en definitiva, produce mercancía y por ende plusvalía. Más allá de lo desarrollado aquí, se podría pensar también que esto último encontraría mayor fundamento en la noción de precariedad de la vida misma abordada en la segunda ponencia citada, lo cual profundiza mayores índices de explotación y alienación.

Podríamos decir que las/los trabajadoras/es sociales estatales, en nuestro rol de trabajadoras/es intelectuales, encontramos una contradicción principal que nos aleja a la hora de reconocernos como parte de la clase trabajadora.

Podríamos también pensar otra serie de contradicciones que atraviesan nuestra práctica, como por ejemplo, que la asunción de nuestro lugar en la sociedad como formadoras/es de conciencia del pueblo, no se condiga necesariamente con **la asunción de nuestra propia conciencia respecto del eslabón ocupado en los procesos de trabajo de los cuales somos parte.**

Podemos preguntarnos también si lo que nos constriñe o nos carga de contradicciones tiene que ver con las características del Trabajo Social o con lo que significa ser trabajadoras/es estatales, o aquellas cuestiones en conjunto. No es novedad que la nuestra es una disciplina que a menudo ocupa lugares subordinados en la división socio técnica del trabajo. Siendo trabajadoras/es en el marco de instituciones del

Estado es que nos vemos exigidas/os a manejar, mediante el ejercicio de la autonomía relativa, al menos **dos posiciones posibles: la de subordinadas/os-subordinadas/os, lo cual significa asumir la forma en que las cosas vienen dadas y trabajar de acuerdo a los mandatos de la ideología dominante; o la de subordinadas/os-querellantes, es decir llamadas/os a ocupar lugares de subordinación, pero en los cuales desarrollamos posiciones querellantes frente a políticas sociales individualizadas y fragmentadas.** Sin duda, esta segunda posibilidad implica un esfuerzo inagotable que nos intima a desentrañar y comprender continuamente nuestro proceso de trabajo.

Entendemos que justamente de las contradicciones, conscientes o no, que atraviesan nuestro ejercicio profesional, surge nuestro involucramiento con las luchas generadas contra la demanda y el proyecto político ideológico que el Estado nos impone en lo cotidiano.

Dependerá entonces de la organización efectiva y la construcción de una correlación de fuerzas favorable para avanzar en derrotar las prácticas reproductoras de la desigualdad, fragmentadas y conciliadoras con el sistema vigente. Haciendo uso del espacio de poder que ocupamos para, a su vez, conquistar derechos que nos corresponden como trabajadoras/es. La decisión de posicionarnos en los marcos de un proyecto profesional ético político crítico será nuestro sustento a la hora de pensar a la sociedad y sus necesidades de un modo integral. La historia no comienza con nosotras/os, el Trabajo Social históricamente ha propiciado disputas y ha acompañado procesos de trabajadoras/es con un claro posicionamiento en la lucha de clases. Seguimos por ese camino.

**DEPENDERÁ ENTONCES DE LA ORGANIZACIÓN EFECTIVA
Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CORRELACIÓN DE FUERZAS FAVORABLE
PARA AVANZAR EN DERROTAR LAS PRÁCTICAS REPRODUCTORAS
DE LA DESIGUALDAD, FRAGMENTADAS
Y CONCILIADORAS CON EL SISTEMA VIGENTE.**

BIBLIOGRAFIA

Coutinho, C (2000); *“Gramsci, el marxismo y las ciencias sociales”*; en Montaño y Borgianni; “Metodología y servicio social. Hoy en debate”; Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social; Editorial Cortez. San Pablo.

Gramsci, Antonio. *“Antología”*. Siglo XXI editores. 2013.

Guerra, Yolanda. *“La instrumentalidad del Servicio Social. Sus determinaciones socio- históricas y sus racionalidades”*. Cortez editora. 2007

Iamamoto, Marilda (2003); *“El Servicio Social en la contemporaneidad”*; San Pablo: Cortez Editora.

Marx, Karl. *“Manuscritos económico filosóficos”*. Ediciones Colihue S.R.L. 2004.

Bolaño, César. *“La problemática de la convergencia informática-telecomunicaciones audiovisual: un abordaje marxista”*. En **Mastrini, Guillermo y Bolaño, César** (editores). *“Globalización y monopolios en la comunicación en América Latina”*. Editorial Biblos. 1999.

Montaño, Carlos. *“De las lógicas del Estado a las lógicas de la sociedad civil y del mercado. Crítica al Tercer Sector y el nuevo trato a la “cuestión social”*. En Borgianni, Elisabete; Guerra, Yolanda y Montaño, Carlos (orgs.). *“SERVICIO SOCIAL CRÍTICO Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional”*. Cortez editora. 2003.

Portelli, H (1977); *“Gramsci y el bloque histórico”*; Siglo XXI Editores; México.

Ulianov, Vladimir Ilich (Lenin): *“El Estado y la revolución”*. Nuestra América Editorial. 2006.



Consejo
TRABAJO
SOCIAL
C A B A

trabajo-social.org.ar

